



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

N.º 211

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre el estado actual de los siguientes Sectores:

1. Ganado Porcino.
2. Vacuno de carne.
3. Sector lácteo.
4. Ganado ovino.
5. Informe sobre mataderos, situación al 5 de Febrero de 1987.
6. Cereales. Cuotas de corresponsabilidad.
7. Informe sobre las concentraciones parcelarias. Hectáreas concentradas en el último cuatrienio, con documentación detallada, por provincias, de términos municipales.
8. Situación actual del Mercado del Lúpulo.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	6.259	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista), para hacer una petición a la Presidencia.	6.274
El Vicepresidente, Sr. Morchón González, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones producidas.	6.259	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	6.274
Intervención del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	6.259	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Saborit-Martínez Polanco (Grupo Popular).	6.275
El Vicepresidente, Sr. Morchón González, suspende la sesión.	6.264	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cordero de la Cruz (Grupo Popular).	6.275
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos, reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos.	6.264	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	6.277
El Vicepresidente, Sr. Morchón González, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6.264	Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.277
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto).	6.264	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Saborit-Martínez Polanco (Grupo Popular).	6.280
Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.264	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cordero de la Cruz (Grupo Popular).	6.281
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto).	6.264	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.281
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.265	Intervención del Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	6.282
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	6.266	Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.282
Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.268	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular).	6.282
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	6.270	Contestación del Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.284
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.271	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular).	6.285
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	6.273	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Ruiz, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	6.285
El Vicepresidente, Sr. Morchón González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6.274	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), para hacer una aclaración.	6.285
		El Vicepresidente, Sr. Morchón González, levanta la sesión.	6.286
		Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	6.286

(Comienza la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comparece el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a petición de los Procuradores del Grupo Popular de esta Comisión, para informar sobre los distintos sectores.

Antes de comenzar leemos las sustituciones: Don Fernando Redondo Berdugo le sustituye Don Manuel Junco Petrement, y a Don Modesto Alonso Pelayo le sustituye Don Ricardo Saborit, los dos del Grupo Popular.

Comenzamos la reunión. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Voy a hacer una exposición de las preguntas que los Procuradores del Grupo Popular han dirigido a este Consejero. Voy a tratar de ser breve en la exposición, siendo consciente de que pueden, pueden quedar en la primera parte expositiva aspectos sin tratar, pero me parece que quizá sea mucho más lógico, para entrar lo más rápidamente posible en el tema de..., en el tema de preguntas y en el tema de preguntas y respuestas.

Empezando por el orden que están..., que están planteadas las primeras... las preguntas, la primera se refiere al ganado porcino. Y yo creo que, en estos momentos, sería conveniente hacer una reflexión sobre toda la problemática que se ha planteado la semana pasada, en relación a la Orden, a una Orden cursada por la Consejería de Agricultura de la Generalitat de Cataluña.

A mediados de la semana pasada, -en concreto, el Martes-, se detecta en una explotación de ganado porcino de Lérida un foco de peste porcina africana. En la investigación de los animales parece ser que, presuntamente, uno de los enfermos con peste porcina africana provenía de la provincia de Zamora. Ante esta situación, el jefe de producción y sanidad animal de Lérida, de la Generalitat de Cataluña, cursa por telegrama una Orden a todas las Jefaturas de producción y sanidad animal, a todas las Jefaturas de Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la cual se prohibían las importaciones de lechones de siete de nuestras provincias, a excepción de Segovia y Palencia. Ante esta medida, que es claramente arbitraria, e injusta, e ilegal, nos pusimos inmediatamente en contacto con el Ministerio de Agricultura y con la Generalitat de Cataluña, haciéndoles ver que eso era totalmente ilegal, ya que con la nueva normativa de todas aquellas explotaciones calificadas como ADS tienen libre venta con aquellas ADS de la Comunidad catalana o de cualquier otra Comunidad. Yo quiero decir que, casualmente, en la explotación en la cual se detectaba la enfermedad, no estaba calificada como Agrupación de Defensa Sanitaria.

Tanto por parte del Ministerio de Agricultura como por parte de la Consejería, el mismo Miércoles se cursan telegramas al Consejero de Agricultura de la Generalitat de Cataluña instándole a que, inmediatamente, fuera revocada dicha Orden. Yo, personalmente, realicé gestiones con el Consejero de Agricultura de la Generalitat, haciéndole ver que las medidas que se habían tomado eran ilegales y él me dijo que de alguno de los temas él no tenía conocimiento, que estaba en el Parlamento de Cataluña, y que tomarían medidas inmediatamente. Con posterioridad se nos confirma que de cinco de las siete provincias que se había dado la Orden de paralización de las importaciones inmediatamente se levantaba la Orden y que de las otras dos, Zamora y Salamanca -provincias en las que ellos pensaban que supuestamente podía haber problemas-, que iban a tardar veinticuatro horas. El Jueves nos volvemos a poner inmediatamente en contacto con..., tanto con la Consejería como con el Ministerio y se levanta la Orden que podía haber afectado muy negativamente a gran número de las explotaciones de porcino de nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente de las que venden lechones a otras Comunidades Autónomas, que son las de Zamora y Burgos, fundamentalmente.

Hay que decir que ha sido una operación extraña: a las pocas semanas en las que el Gobierno español consigue de la Comunidad Económica Europea el que las importaciones de lechones se reduzcan a 55.000 lechones al mes, frente a los 100.000 que habían estado entrando en el último semestre del año ochenta y seis, que, naturalmente, beneficiaba a los productores de lechones, especialmente a los productores de lechones de Castilla y León.

Casualmente, en las últimas semanas, una vez que el Ministro de Agricultura consiguió esa paralización en las importaciones de la Comunidad Económica Europea, el precio de los lechones había subido en un factor muy importante, el precio de los lechones en Castilla y León. Y, casualmente, con todas estas circunstancias se produce este triste y lamentable hecho que, naturalmente, iba a perjudicar a los productores de lechones de toda España, -y a los que nosotros nos preocupan- los de lechones de Castilla y León. Yo quiero decir que la Comunidad de Castilla y León ha hecho un esfuerzo importantísimo en la lucha contra la peste porcina africana. Que en este cuatrienio se ha pasado, de no tener ninguna agrupación de defensa sanitaria, a que, -en estos momentos- existan doscientas veintisiete Agrupaciones de Defensa Sanitaria en toda nuestra Comunidad, destacando: Zamora, Burgos y Segovia. Que esto ha traído consigo el que los focos de peste porcina africana hayan experimentado una sensible reducción, fruto de dos cosas: del control serológico que se ha procedido a un número muy importante de reproductoras -yo quiero decir que el porcentaje de positividad que han dado estos reproductores al virus de la peste porcina africana es el 0,16%, porcentaje que, naturalmente, es muy bajo-. Fruto de toda esta política ha sido que de los sesenta

y seis focos de peste porcina africana que hubo en nuestra Comunidad Autónoma en el año ochenta y tres se haya ido pasando, paulatinamente, a sesenta y cuatro focos en el ochenta y cuatro, treinta y seis focos en el ochenta y cinco y diecisiete focos el año pasado. Es decir, en los tres años y medio de actuación de la Junta hemos conseguido reducir los focos al menos a la cuarta parte.

Casualmente, provincias como Lérida tuvieron en el año ochenta y seis el doble de focos que toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En estos momentos, la situación del ganado porcino, -habiendo superado este incidente- es buena. Los precios del lechón han recuperado las bajas importantes que hubo en Diciembre y Enero y en estos momentos se puede decir que la situación es optimista. Yo lo que quiero que hay..., la Junta va a seguir empeñada en la lucha contra la peste porcina africana, es nuestro objetivo el seguir reduciendo cada vez más los focos de peste porcina africana, para lo cual no basta con la actuación de la Administración, sino que es fundamental la sensibilización del sector productor, es decir, del sector ganadero, sea a través de Cooperativas y Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Recientemente ha sido contratado, por parte de la Junta, doce equipos, compuestos de un veterinario y un auxiliar, que va a servir para intensificar la lucha en el saneamiento ganadero. Se van a dedicar a los temas de peste porcina africana y a los temas de saneamiento ganadero.

En relación con el siguiente tema, que es el de vacuno de carne. En estos momentos, en el tema de vacuno de carne habría que hacer referencia a lo que han sido las actuaciones durante el año pasado, año en el cual nuestro país se incorpora a la Comunidad Económica Europea. Hay que decir que, a pesar de lo que algunos han mantenido, las importaciones de vacuno de carne por parte de la Comunidad Económica Europea han estado en la tercera parte de lo que estaba regulado en el Tratado de Adhesión de nuestro país a las Comunidades Económicas Europeas; y que, en uno de los últimos Consejos de Ministros de la Comunidad Económica Europea se ha conseguido dos aspectos que son importantes, y es: la desaparición de los montantes compensatorios en el tema de vacuno de carne, por lo cual todas aquellas importaciones de vacuno, por parte de la Comunidad Económica Europea a España no gozarán absolutamente de ninguna subvención; y que se abre por primera vez las restituciones a la exportación para el vacuno de carne, para nuestros ganaderos. A partir de ahora, todas las ventas que realicen a mercados terceros gozarán de restituciones a la exportación.

En el tema del sector lácteo, hay que -naturalmente- referirse a los temas de la cuota de producción como punto de mira más importante para la actuación del sector lácteo. En estos momentos, nos encontramos con que el Gobierno de la Nación tenía tres posibilidades para adjudicar las cuotas de producción lechera; son las tres posibilidades que determinados

países de la Comunidad Económica Europea han empleado. El primero era asignar cuotas por regiones, que pudieran haber coincidido o no con Comunidades Autónomas; haber establecido regiones de producción y haber asignado cuotas de producción a determinadas regiones. Esto tiene, desde mi punto de vista, dos problemas: el primero es la pelea que se iba a trasladar a las Comunidades Autónomas en el reparto de esas cuotas de producción; y el segundo, y más importante, de que la Comunidad Económica Europea no permita que en años desfavorables existan (desfavorables o favorables), existan intercambios entre las distintas Comunidades en los cupos asignados a regiones, lo cual podría plantear que un determinado año, con una sequía en una zona de producción, y sin embargo, una pluviometría excelente, y producción de pastos en otra no se podría pasar de la región excedentaria a la región deficitaria. Por lo tanto, yo personalmente pienso que ese cupo de asignación por regiones no hubiera sido positivo para España.

La segunda posibilidad que tenía el Gobierno es asignar las cuotas a las centrales lecheras, -a las cincuenta y una centrales lechera que en estos momentos existen en nuestro país- se las hubiera asignado un cupo y luego, con posterioridad, ellas hubieran negociado con los ganaderos. Naturalmente, esta posibilidad nosotros la consideramos muy peligrosa para todo el sector productor, es decir, para el sector de los ganaderos, ya que hubiera supuesto dejar en manos de las centrales lecheras el reparto de esos cupos con los ganaderos -y yo diría más- una política de precios que hubieran podido manejar las centrales lecheras. Por último, queda la tercera posibilidad, que es la que ha escogido el Ministerio de Agricultura, y que a juicio de la Consejería de Agricultura es la mejor para los ganaderos: que es asignar los cupos de producción a aquellos que los producen, es decir, a los ganaderos. Cada ganadero tiene una cuota de producción que son..., que son sus entregas a las centrales lecheras y que él negocia, bien con una cooperativa de segundo grado, bien con la central lechera que considere más conveniente. Es la mejor manera de que los posibles beneficios que puedan quedar en el tema de la leche se queda en aquellos que los producen, es decir, los ganaderos.

En estos momentos nos encontramos con dos campañas paralelas: por un tema, la puesta en marcha con financiación de la Comunidad Económica Europea del abandono voluntario de la producción de leche, y, por otro lado, con una campaña de declaración obligatoria para todos los ganaderos de la leche que, en estos momentos, se está produciendo; y que algunas organizaciones profesionales agrarias, en algunos ámbitos políticos, están tratando de retrasar estas declaraciones. Yo quiero decir que eso es un atentado clarísimo contra los ganaderos. La única manera que tienen los ganaderos de defender su producción es haciendo las declaraciones de la leche; o sea, que todo aquello que están produciendo saben que van a man-

tener esas cuotas de producción, que, por lo tanto, lo que hay que hacer es animar a todos los ganaderos a que declaren. Los posibles perjuicios que se puedan derivar a los ganaderos de la no declaración tendrán que ser responsables aquellas personas, entidades u organizaciones que insten a esa no declaración. Tienen que tener ustedes en cuenta de que, dado el Acuerdo que hay con España, no va a haber ninguna reducción en la producción, que la única reducción que va a haber es la voluntaria y financiada con fondos de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, se hace totalmente necesario el que todos nuestros ganaderos declaren la producción, al objeto de tener la cifra estadísticamente más fiable de cuál es la producción de leche en España. Una vez que se haya obtenido esa cifra, teniendo en cuenta las declaraciones voluntarias que hay de abandono -y yo quiero decir que en Castilla y León es en la Comunidad Autónoma en las que ha habido voluntariamente más declaraciones de abandono de la producción nacional-, eso será el colchón que le quede a la Administración entre lo que... entre lo que declaren nuestros ganaderos y el tope de producción -teniendo en cuenta el abandono voluntario-, será la cantidad que le quede al Gobierno, al objeto de todas aquellas explotaciones que..., que se han podido plantear problemas -como son jóvenes incorporados en los últimos años y ganaderos que se han adscrito a planes del REPLA en los últimos años- se le puedan adjudicar esos cupos. Pero eso pasa, obligatoriamente, porque todos los ganaderos declaren. Hay que hacer una mirada a lo que fue el año pasado; a pesar de lo que muchos dijeron, el precio de la leche en el año ochenta y seis en España estuvo muy elevado, subió de media un 7%, aunque hay que reconocer que, tras esas subidas -en algún caso, artificiales- hubo un movimiento de determinadas centrales lecheras que trataron de hacerse con una mayor cuota de mercado pensando que el Gobierno se iba a inclinar a dar las cuotas a las centrales lecheras y, por lo tanto, hubieran tenido una mayor cuota del mercado.

Dado que eso ha desaparecido, en estos momentos lo que existe es una inflexión a la baja y durante este año los precios de la leche han bajado. Naturalmente, la mejor manera que tienen, en estos momentos, nuestros ganaderos de defender sus producciones es declarando qué es lo que ellos producen.

En relación al cuarto tema, es el tema del ganado ovino. Yo creo que éste es un tema que ha sido recientemente debatido ante el Pleno de las Cortes, por una Interpelación que hubo del Grupo Popular. Yo quiero decir que después de esa de esa declaración se ha conocido el dato -yo creo que positivo- de las cantidades que van a cobrar nuestros ganaderos de ovino y de caprino, que van a ser 1.060 pesetas por cada cabeza de ganado ovino y 850 pesetas por cada cabeza de ganado caprino. Y esto va a suponer para la Comunidad de Castilla y León 3.200.000.000 de pesetas. Esto viene a corroborar lo que yo expuse ante el Pleno de las Cortes: de que con el ingreso en la

Comunidad Económica Europea nuestros ganaderos de ovino tienen aseguradas unas rentas que antes del ingreso en la Comunidad Económica Europea no lo era y estaban sujetas, estaban sujetos a la libre fluctuación del mercado. En estos momentos, todos nuestros ganaderos tienen asegurados unos precios mínimos de venta. Si esto lo comparamos con que este año han aumentado las exportaciones de las cuatrocientas toneladas, que venían a ser tradicionales, a las cuatro mil del año pasado, yo creo que nos viene a indicar que el tema del ganado ovino se puede mover por buenos derroteros.

Con relación a la siguiente pregunta, que es el tema de la situación de los Mataderos en Castilla y León... Bien, la situación de los Mataderos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, es la siguiente: mataderos municipales, ciento cuarenta y nueve; mataderos acogidos al Plan Indicativo de Mataderos, cuarenta y tres; mataderos privados, noventa y nueve; mataderos de aves, veintidós; y mataderos de conejos, veinte. El desglose del Plan Indicativo de Mataderos es: cinco en la provincia de Avila; cinco, Burgos; cinco, León; seis, Palencia; cuatro, Salamanca; y cinco, Segovia. En cuanto a los mataderos municipales: once en Avila; trece en Burgos; diez en León; trece en Palencia; treinta y uno en Salamanca; y doce en Segovia.

Como supongo que el sentido de la pregunta va a cuál es la situación del Plan General Indicativo de Mataderos, la situación es la siguiente. El día dos de Febrero de mil novecientos ochenta y siete fue cursada, por parte de la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, la Orden a todos los Delegados Territoriales de que se iniciaran las actas de situación de los mataderos, al objeto de comprobar cuál era el estado de atribución del Plan Indicativo de Mataderos, de cuál de aquellos mataderos que estaban sin terminar, el viejo matadero cumplía la normativa técnico-sanitaria, es decir, fuera anexo uno o anexo dos, dependiendo de la... dependiendo de la población de que se tratara, y de la deficiencias observadas en relación con la normativa técnico-sanitaria vigente.

La semana pasada se han terminado de recibir las actas de todas las provincias, y en estos momentos la situación es que de los cuarenta y tres mataderos que están acogidos al Plan Indicativo de Mataderos hay nueve que están prácticamente terminadas las obras; seis en los que las obras tienen un cierto retraso; y el resto están ya terminadas, en trámite de inscripción ante las dos Consejerías -como saben Sus Señorías- tienen que inscribir los mataderos, que es la Consejería de Agricultura y la Consejería de Bienestar Social. Es decir, nueve que en estos momentos están terminando las obras, y seis cuyas obras van bastante..., en un porcentaje, en un porcentaje de atraso. En estos momentos, una vez recibida las actas, se están preparando las correspondientes resoluciones que saldrán en un plazo de tiempo próximo. Naturalmente, estas

resoluciones irán dirigidas a los Ayuntamientos que corresponda, conjuntamente con la Consejería de Bienestar Social.

El tema... la pregunta sexta, que hacen Sus Señorías, se refiere al tema de cereales, a las cuotas de corresponsabilidad. Yo creo que ante..., el mes pasado, ante la Comisión de Seguimiento con la Comunidad Económica Europea se estuvo exponiendo cuál era la situación de las campañas de cereales y cómo actuaba el comercio de importación y exportación, concretamente, en el tema de las cuotas de corresponsabilidad. Por centrar el tema, habría que decir que —como todos Sus Señorías saben— los cereales están sujetos a una ICM correspondiente, que la campaña de cereales correspondiente al período ochenta y seis-ochenta y siete presentó un déficit de cuatro millones de toneladas, déficit que se ha cubierto, fundamentalmente, con cereales de la Comunidad Económica Europea. En cebada y trigo las subidas de precios producidas el uno de Marzo y el uno de Julio, como consecuencia de la aplicación efectiva a la normativa Comunitaria al Tratado de Adhesión, incidieron favorablemente en los productos; asimismo, la cosecha fue corta frente a una demanda mantenida, lo cual ha conseguido mantener los precios altos durante todo el año.

El maíz, la producción de la Comunidad se ha vendido en el mercado sin problemas, a precios superiores a los de intervención en todo momento, lo que ha supuesto que las compras del organismo competente —es decir, el FORPA—, hayan sido inexistentes durante toda la campaña.

En relación a la cuota de corresponsabilidad —como los señores Procuradores conocen—, en la Comunidad Económica Europea se ha establecido una tasa que es de 5,38 ecus por tonelada métrica, lo que equivale a 784,38 pesetas tonelada, que deberá detrarse del importe de la mercancía vendida en régimen de intervención, salvo a los pequeños productores que estarán exentos del pago de dicha cuota. Las condiciones para conseguir la exacción de la tasa de corresponsabilidad están recogidas en la Orden del Ministerio de Agricultura —que Sus Señorías conocen— del treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis. Los organismos que se encargan del cobro de la tasa de corresponsabilidad son los siguientes: en el primer caso, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, cuando la tasa se devengue como consecuencia de entrar los cereales en un proceso de primera transformación. En segundo caso, el SENPA, cuando la tasa se devengue como consecuencia de compra de cereales en régimen de intervención. Y, por último, la Dirección General de Audanas e Impuestos Especiales, a través de sus órganos territoriales, cuando la tasa se devengue como consecuencia de una exportación.

En nuestra Comunidad Autónoma se han acogido al número de declaración... el número de productores de cereales que se han acogido a la exención por pequeño productor son treinta y seis mil quinientos veintiuno, con una producción de mil doscientas

ochenta y una toneladas métricas. En la provincia en la que menos agricultores lo han solicitado es Avila con mil seiscientos veintinueve, y en la que más Burgos, con ocho mil seiscientos cincuenta y cinco. El resto están entre ambos... entre ambas... entre ambas cantidades. Teniendo en cuenta que esto unido a la... al autoconsumo que muchas de nuestras explotaciones tienen hay que decir que un número muy importante de nuestros agricultores han estado exentos del pago de la cuota de corresponsabilidad.

El punto séptimo es un informe sobre las concentraciones parcelarias, hectáreas concentradas y documentación detalladas, por provincias, de términos municipales. Al objeto de no tener que leer a Sus Señorías el número de términos municipales que se han concentrado en los últimos años (hubiera convertido la Comisión bastante monótona), hemos traído una documentación... tres fotocopias para cada uno de los Grupos Parlamentarios: una fotocopia para el Grupo Socialista, otra fotocopia para el Grupo Popular y otra fotocopia para el Grupo Mixto, en la cual se encuentran los datos oficiales —ya publicados— de cómo está la situación de la concentración parcelaria, cómo estaba al treinta y uno de Diciembre el ochenta y tres, cómo estaba el treinta y uno de Diciembre del ochenta y cuatro, y cómo estaba al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Asimismo, viene un anexo aparte en la que figuran las hectáreas concentradas en el único año en el que la Junta de Castilla y León ha tenido competencias plenas en el Pleno, es decir, el año mil novecientos ochenta y seis; y ya digo —como saben Sus Señorías—, los años anteriores las competencias estuvieron en poder de la Administración Central, salvo el año ochenta y cinco en el que estuvieron las competencias compartidas, ya que en medio de dicho año se produjo la transferencia de todas las materias, en relación con el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. La superficie concentrada en la provincia de..., en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma..., quiero decir que el dato que se ha autorizado para superficie concentrada es en aquellos casos en los que el proyecto está redactado y aprobado, como medida de tomar proyectos de..., superficie concentrada y concentración parcelaria. Son los siguientes. En el año ochenta y seis, número de zonas concentradas, sesenta y una; superficie en hectáreas, setenta y dos mil trescientas noventa y cinco. Esto ha afectado a veinte mil quinientos cincuenta propietarios, trescientas cuarenta y cinco mil doscientas noventa y cinco parcelas, y cuarenta y dos mil doscientas noventa y ocho fincas.

Como pueden comprobar Sus Señorías, frente a las setenta y cinco mil hectáreas a concentrar, el año pasado se concentraron setenta y dos mil trescientas noventa y cinco, es decir, un porcentaje de cumplimiento por encima del 95%.

Como..., como van a tener aquí exactamente todos los..., los Ayuntamientos, términos municipales —como estaban en la pregunta—, yo creo que la pregunta

se resuelve por sí sola y cada uno de los Grupos Parlamentarios tendrán una fotocopia de toda la documentación. Les indico que en la primera hoja del año ochenta y tres, viene lo relativo al año al año ochenta y seis.

Por último, la última pregunta es la situación del cultivo del mercado del lúpulo. Bueno. Como es de todos conocido, en estos momentos, la producción del lúpulo se encuentra, prácticamente, centrada en la provincia de León que produce el 99,96% de la producción de lúpulo en España, debido a las buenas condiciones edafológicas y climatológicas que reúne esta provincia, para la producción de dicho cultivo. La situación, al uno de Enero de mil novecientos ochenta y seis -fecha de la integración en la Comunidad Económica Europea- hay que decir que los datos reales del sector eran escasos. Se puede señalar que las zonas de cultivo eran doce zonas en las vegas de los ríos, situadas en cincuenta y seis términos municipales de la provincia de León, con especial mención a la zona del río Orbigo, los términos de Carrizo de la Ribera y Ama de la Ribera, que tienen alrededor de las tres cuartas partes de la superficie del cultivo del lúpulo. Más concretamente, estos cincuenta y seis municipios suponían, según los datos disponibles mil novecientos cincuenta y una hectáreas y una producción próxima a las dos mil ochocientas cuarenta y cuatro toneladas. El número de cultivadores estaba próximo a los tres mil quinientos. En cuanto a las variedades que se cultivan están las denominadas H.3 y H.3, H.7 y H.3, que están dentro del grupo de los llamados lúpulos amargos, y la variedad «Alsacia» dentro de los aromáticos. La que más se produce es la H.3, de la cual existen mil ochocientas setenta y cuatro toneladas, novecientas sesenta y unas toneladas del H.7; y ocho mil kilos de la variedad «Alsacia». Conviene recordar que los rendimientos superiores son el H.3..., y en el H.3 los híbridos (alrededor de los mil quinientos kilogramos por hectáreas), para pasar a los doscientos ochenta y siete kilos por hectárea, es decir, cinco veces menos para la «Alsacia» y las otras variedades, lo que ha influido en la preponderancia del cultivo de los dos primeros.

Hay que tener en cuenta que el objetivo de producción del año ochenta y seis eran tres mil cincuenta toneladas, de acuerdo con la producción cervecera de nuestro país, que desde el año mil novecientos setenta y tres venía suponiendo un incremento anual del 4%, habiendo una reducción paulatina durante los años ochenta y uno ochenta y cuatro. Este objetivo suponía un consumo de ciento veinte a ciento treinta gramos de lúpulo por hectólitro de cerveza, lo cual supone unos veinticuatro millones quinientos mil hectólitros, lo que supone un índice favorable, a partir del año ochenta y cuatro, que eran veintidós mil hectólitros. Se ha pasado, del ochenta y dos, veintidós mil hectólitros, a veinticuatro... veinticuatro... veinticuatro millones y medio de hectólitros en el año mil novecientos ochenta y seis.

La aportación del sector de la producción agraria

provincial está estimada, aproximadamente, en un 4% -lo que supone la producción de lúpulo en cuanto a la producción provincial bruta- que si bien, cualitativamente es importante si tenemos en cuenta el número de cultivadores -que como les digo, es aproximadamente tres mil quinientos-, hace, pues, la realidad, que el tamaño de las explotaciones es pequeño, que la rentabilidad por cultivador -fundamentalmente para subsistencia- no es muy alta, y que las inversiones inherentes al cultivo realizadas en la provincia son importantes, lo que significa clarísimamente que es un cultivo que socialmente tiene una importancia decisiva para la provincia de León.

Las actuaciones emprendidas por parte de la Junta de Castilla y León, desde el año ochenta y seis, son las siguientes: se elaboró una encuesta, dado que la escasez de datos fiables hacía que fuera totalmente necesario el tener una encuesta, datos fiables, para establecer cualquier reestructuración del sector. A partir del Real Decreto 279/87 de diez de Enero, por el cual se liberalizaba el cultivo del lúpulo, hacía necesario establecer un plan de reconversión y de reestructuración del sector.

Por todo ello, primero, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, el ocho de Mayo del año pasado, sacó una Orden por la cual se establecía el Registro Oficial de Plantaciones de Lúpulo, cuyo plazo finalizó el quince de Julio del ochenta y seis. Los datos obtenidos han demostrado una desviación seria importante con las estimaciones estadísticas. En concreto, el número de explotaciones que salió fue mil novecientos cincuenta y uno; las hectáreas totales de mil quinientas ochenta y nueve; la media por explotación salían de 0,81 hectáreas por explotación; y la totalidad de lúpulo producido, dos mil ochocientas noventa y tres toneladas; con unas toneladas por explotación de uno coma cuatrocientas ochenta y tres toneladas (mil cuatrocientos ochenta y tres kilos); y mil ochocientos veintiuna kilos por hectárea. Consecuencia de esto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes preparó una Orden de reestructuración y reconversión del lúpulo con un plan que ya está, como saben Sus Señorías, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las líneas maestras del plan son dos. La primera, reconversión, es decir, arranque de plantaciones no viables y destino de dicha superficie a otros cultivos. Y el segundo caso, reestructuración, es decir, arranque de plantaciones viejas e inadecuadas, y replantación hasta un máximo del 75% de la superficie arrancada del mismo cultivo. Las ayudas establecidas para este plan son 250.000 pesetas para el caso de reconversión, y en el caso de reestructuración 100.000 pesetas por hectárea arrancada y 200.000 pesetas por hectárea replantada, es decir, el total: 300.000 pesetas. Se establece como requisito necesario para acceder a este plan, el que los agricultores hayan formulado la declaración de plantaciones, es decir, que estén en el Registro Oficial que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sacó el año pasado. Asimismo, se

establece una prioridad para aquellas solicitudes que sí estén presentadas antes del uno de Mayo y que efectúen el arranque antes del uno de Julio.

La situación actual, en estos momentos, es que el Registro de plantaciones de lúpulo se encuentra finalizado, habiendo comenzado el veintitrés de Febrero las inspecciones de campo con funcionarios de la Comunidad Autónoma, al objeto de depurar los errores que pudieran presentarse en las declaraciones. Hasta la fecha, el error no es muy significativo, por lo que —aunque no se encuentran depuradas el 100% de las declaraciones— se considera que el Registro está concluido.

En cuanto al plan de reconversión y reestructuración, a diez de Febrero del ochenta y siete, se han presentado, aproximadamente, novecientas ochenta notificaciones de arranque, con un total de ciento ochenta y tres hectáreas de reconversión. El costo de esas ciento ochenta y tres hectáreas de reconversión, —es decir, de arranque— es de 47... cerca de 48.000.000 de pesetas.

En la actualidad, —a juicio de la Consejería de Agricultura—, las diferentes acciones que se deben abordar son las siguientes: clarificación de los cultivadores de cada una de las APAS; como saben ustedes, existen dos Agrupaciones de Productores Agrarios, en estos momentos, en trámites en la provincia de León. Reconocimiento de las APAS existentes, para lo cual ya se han iniciado las gestiones al objeto de que el mapa les otorgue la calificación. Plan de experimentación de nuevas variedades. Y suministro de datos a la Comunidad Económica Europea. En estos momentos se están manteniendo reuniones, fundamentalmente, con las dos APAS (mañana mismo, el jefe del servicio estará en León reunido con las dos Agrupaciones de Productores Agrarios) y yo creo que el tema se encuentra en una buena salida, ya que las noticias que nosotros tenemos del..., tanto de los productores directos, como de las APAS, este plan de reconversión y reestructuración del sector ha sido muy bien visto por parte de los productores de lúpulo en la provincia de León.

Y yo con esto... Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Si les parece pasamos al turno de preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la reunión durante veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos, reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Procurador De Fernando, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias Presidente. Yo voy a ser muy breve, porque son te-

mas planteados por el Grupo Popular, son a ellos a los que les corresponde más intervención.

Hay... Unas aclaraciones le pediría al señor Consejero. Y es que el último de día de la Comisión que allí tuvimos —ese mismo día que dijo que si estaba estaba reunido en Bruselas y, por tanto, no habría datos que dar hasta que terminase la reunión—, yo lei en la prensa (no sé si es cierto), que el Acuerdo al que se había llegado era: cuotas de reducción en la carne de vacuno y en cereales de un 20 %...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): ¿Cómo, perdón?...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:... que habría una cuota de reducción en la producción, en España, de vacuno de carne y de cereales de 20 %; no sé si eso es cierto o no es así. En esos dos temas es la única pregunta.

En el sector lácteo, yo lo que lamento es toda la información que nos ha dado, y la opinión es lo que el Ministerio ha creído más oportuno y mejor. En ningún momento le he oído decir lo que los ganaderos de Castilla y León preferían. Probablemente —y según mis noticias—, los ganaderos de Castilla y León, y precisamente porque —como usted ha dicho— quizá es la región donde más se están acogiendo a los beneficios dados por eliminación de producción, preferirían que la cuota de reducción fuesen por Comunidades Autónomas. Tendrían más oportunidades. —Vuelvo a decir: lo que quieren las organizaciones agrarias—, más oportunidad para los jóvenes agricultores que puedan acceder, en virtud de que si se acogen muchos el margen que va a quedar entre la producción real y la producción existente va a ser bastante más amplio que en otras Comunidades. Lo que temen es que ese margen amplio que aquí quede vaya en favor de otras Comunidades. Por tanto, yo creo que no se trata sólo de defender lo que el Ministerio ha mirado globalmente, sino lo que nuestros ganaderos prefieren y sea mejor para ellos. Otra cosa es poderlo conseguir o no, pero por lo menos escucharles, saber cual es su opinión, y a ver por qué no se les puede atender.

En el tema de los mataderos, yo le he oído decir... (no le puedo decir con exactitud, porque ha sido un momento el de una llamada telefónica), de los cuarenta y tres mataderos comarcales están funcionando nueve, aproximadamente... o, no sé cuántos había dicho, perdón, es que yo estaba al teléfono. Si están todos funcionando, los que no funcionan si se da la prórroga a partir del cinco de Febrero, en qué situación están no sólo esos mataderos comarcales, sino los pueblos afectados o afectos a esos mataderos... etcétera, etcétera. Por mi parte, nada más, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor De Fernando. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Sí. Gracias Presidente. Señorías. Mire, en cuanto a los tres temas que usted ha planteado, el primero es..., yo no conozco esa noticia y, desde luego, es falsa.

En cuanto a la segunda, yo creo que ha habido un problema de interpretación. Voy a tratar de explicárselo. Lo primero, lo que hemos estado hablando, que había tres mecanismos, es cómo se adjudicaba la cuota de producción. No estamos hablando nada de reducción: de cuotas de producción, y había tres mecanismos. Yo sigo diciendo que el mejor mecanismo para los ganaderos de Castilla y León es el que la cuota la tengan ellos; que cada ganadero sepa que su cuota, que es lo que produce, puede negociar con ella, al objeto de sacar el mejor precio posible. Por lo tanto, naturalmente que son los ganaderos de Castilla y León quienes se benefician de ese mecanismo.

Lo segundo, es el tema relacionado con el tema de las..., con la reducción, la reducción voluntaria y qué es lo que se va a hacer. En estos momentos no está tomada la decisión de cómo se va a repartir esa cuota de reducción, no está tomada. Y en una reunión que se ha celebrado el sábado, entre el Ministro de Agricultura y todos los Consejeros de Agricultura de las diecisiete Comunidades Autónomas, se tomó el acuerdo de que antes del quince de Abril habrá una nueva reunión —específicamente para el tema leche— para hablar de cómo se reparte. Y uno de los aspectos que allí se dijo, bueno, yo personalmente lo dije, que..., porque somos la Comunidad que más voluntariamente ha pedido el abandono, es que eso tendría que revertir en la Comunidad, y..., porque eso es lo lógico. O sea, que si eso lo piden los ganaderos, yo, desde luego, voy a estar totalmente a favor de los ganaderos, porque yo creo que es justo para Castilla y León. Y eso no está tomada todavía la decisión y ya le digo que habrá una reunión sectorial para hablar específicamente sobre ese tema. Lo que sí está es la producción, eso, lo que es ganaderos, porque yo estoy convencido, de verdad, de que eso es lo que mejor defiende el interés de cada uno de los ganaderos, no de las industrias o de otras cosas, desde luego, el interés de los ganaderos.

En relación con el tema de mataderos, sí, ya me he dado cuenta que que usted no estaba. De los cuarenta y tres están terminados veintiocho; nueve —en estos momentos— están terminando las obras, faltan menos de un 10 %, y seis, seis están con un mayor retraso. Lo que en estos momentos se ha hecho es hacer las actas de inspección para ver cuál cuáles de esos quince cumplían la normativa técnico-sanitaria, ya que dependiendo el volumen de población tendría que ser anexo I o anexo II (como usted sabe dependiendo del número de... dependiendo del número de habitante), y en estos momentos se están extendiendo las Ordenes de cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria, que se están redactando uno por uno, porque cada uno tiene..., cada uno tiene su peculiaridad; y que de

aquí a quince días o un mes habrán, habrán salido. En estos momentos están todos funcionando.

Un tema que se planteaba prioritariamente, que es el tema de la financiación de esos mataderos, por la Orden que sacó el Ministerio de Agricultura en Julio del año pasado, el Ministerio ya ha contestado de que la justificación de las subvenciones del 20% que el Ministerio pagaba es hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Señor De Fernando, tiene la palabra:

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, Señor Consejero, yo..., es una aclaración y no me la ha contestado.

Al no haber abierto esos mataderos comarcales al cinco de Febrero, he preguntado: ¿si ha dado prórroga para que sigan utilizando los antiguos mataderos a esos Ayuntamientos? Segundo: si los mataderos locales, municipales, ya estaban desaparecidos de antemano, ¿en qué situación se encuentran todos los pueblos afectados por ese matadero comarcal?: porque la problemática, si no se fija unos plazos... —que me parece que es lógico, no se han podido hacer la obra, si le da una prórroga o no—. No sé si ustedes le han dado prórroga, pero que esa prórroga que se está dando a los mataderos comarcales, supongo llevará unida una prórroga a los mataderos municipales que dependan de esa comarca, porque si no tienen mataderos comarcales y tampoco tienen municipal difícilmente van a poder sacrificar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor De Fernando. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias. Mire, en estos momentos —lo he indicado antes— existen ciento cuarenta y nueve mataderos municipales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que están funcionando y que van a seguir funcionando ya que cumplen en anexo II. Le puedo decir que el 30% de estos mataderos —aparte de cumplir las condiciones del anexo II— tienen cámaras frigoríficas —el 30% de los ciento cuarenta y nueve—, y éstos van a seguir funcionando, porque todos los mataderos municipales, que no cumplían la normativa del anexo II fueron cerrados —como usted muy bien conoce— el cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Entonces, en relación a mataderos municipales, no hay ningún problema. Los que ya cumplen la normativa van a seguir funcionando.

Con relación al, a los mataderos comarcales, en estos momentos estamos en una fase en las que se han levantado las actas y se está estudiando la problemática..., no hay una prórroga, porque no puede haber

prórroga por los Ordenes y los Decretos publicados. Entonces, lo que se está estudiando en estos momentos es la situación de uno por cada uno de los mataderos del... -ya le digo- de los quince que en estos momentos se encuentran: nueve en avanzado estado de construcción, y seis con un retraso más o menos importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Senovilla.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo tenía esta mañana ciertas expectativas aquí, porque ayer vi una Mesa en Televisión en la que estaban sentados los Consejeros autonómicos y el señor Ministro de Agricultura. Yo pensaba, bueno, pues, pues, a lo mejor hay algo nuevo, porque la verdad es que hay problemas que necesitan diálogo, y que, quizá, no lo sé si habrá que... cambiar de manera de pensar. Lo que sí es que hay que dialogar unos con otros y saber lo que pasa. Entonces, yo pensaba, bueno, si el señor Ministro no quiere dialogar con las Asociaciones Agrarias -porque no dialoga, llama a negociar pero salen el presidente del FORPA, otros señores y el señor Ministro no sale, y ayer al verle digo, bueno, pues, a lo mejor quiere hablar con éstos y hay alguna cosa nueva, pero por lo que veo no hay ninguna. El señor Consejero no nos ha dicho nada nuevo. Sigue todo igual que estaba.

Y dicho esto, voy a empezar por donde ha empezado usted: a dar un repaso al estado actual de la ganadería, y empezaré por el porcino. Lo he dicho muchas veces aquí: el porcino de nuestra Comunidad y de nuestro país, pero sobre todo de nuestra Comunidad, tiene una gran incidencia de cara al Mercado Común, que es la peste porcina africana. Yo he dicho muchas veces que cuándo nos van a decir, cuándo nos va a decir -no estoy diciendo que no se esté haciendo nada, por favor, estoy diciendo qué se está haciendo en saneamiento-. Lo que usted ha dicho, muy bien. Pero cuándo va a ser posible -a corto, a medio plazo- que por la Comunidad se diga: «bueno, pues, para tal año se prevé que la peste porcina no va a ser inconveniente». Porque este incidente que ha surgido no va a beneficiar nada; nos está perjudicando enormemente, nos va a retrasar otra vez lo de la entrada en el Mercado Común del porcino. Claro, es curioso cómo resulta que, cuando todos estamos tratando de combatir la PEPA, de que no hay inconveniente para la Comunidad, que la Comunidad Catalana le pegue un palo a la de Castilla-León, y a la otra... pues, esto es terrible, y así no vamos a ningún sitio. Yo entiendo, bueno, pues, que quizá ayer que saliera, bueno, pues, señores, ¡mucho ojo, mucho ojo! con declararnos la peste porcina africana unas regiones a otras, porque esto no va en beneficio de nadie. Porque, señor Consejero, usted sabe muy bien -y lo sabe todo el mundo-, la peste porcina africana existe en todos los

países de Europa, con menos incidencia que en España, porque nosotros estamos mucho más cerca de África, porque el calor..., por todas estas cosas. Pero es que eso va a pasar siempre, eso va a pasar siempre. Por mucho, mucho, mucho, que nos empeñemos -y hay que empeñarse, ¡cuidado! ¡como por matadero y como ganadero, tenemos que tratar de erradicar, no ésa, todas las enfermedades-, pero por mucho que nos empeñemos, teniendo un Sur de España con una temperatura terrible, y África muy cerca, la peste porcina africana, desterrarla yo lo veo casi imposible, lo veo casi imposible. Entonces, cuándo, cuándo vamos a decir «bueno, señores, vamos a hacer un plan, un plan que diga: nosotros, que con este saneamiento vamos a llegar a tal a tal día, o a tal año, en que, probablemente, no va a haber ninguna pega en la Comunidad, porque nosotros queremos, nosotros creemos, los ganaderos entendemos que la Comunidad ha dicho «bueno, en España mientras no erradique la peste porcina africana, no viene ningún... ninguna carne para acá». Y eso es fatal. Es fatal, porque sí. Porque, precisamente, en nuestra Comunidad, ahora nuestra Comunidad, ahora mismo, que es una de las cosas buenas que tiene el Mercado Común... ibérico va a tener en el Mercado Común, un mercado grande, esperamos -no sea que nos pase como con lo del ovino-, pero, vamos, vamos, creemos que sí, y resulta que con ese veto de la... vamos a estar aquí liados toda la vida y nos van a dar todas en un carrillo.

Muy bien lo del montante compensatorio. Ya era hora, ya era hora. Porque los palos que nos han dado los montantes compensatorios eran terribles, pero, bueno, eso se ha logrado y bien. Sin embargo, hay otro aspecto que yo..., no sé, le voy a tocar con sinceridad -y vamos a ver si nos entendemos-, porque lo que no quiero es entrar en la dialéctica esa de que el partido conservador quiere el mercado libre y nosotros y tal..., eso ya no lo quiero entender. Lo que nos pasa con la carne de vacuno en España, es que el FEOGA..., vamos a hablar del FEOGA..., será FORPA, será SENPA..., lo que quiera. El FEOGA, que funciona en la Comunidad..., entre nosotros no puede funcionar porque no estamos preparados. Mire, este invierno, el invierno pasado, baja la carne de vacuno, y la Comunidad dice «compramos los cuartos traseros» y en la Comunidad eso responde..., porque hay unas asociaciones de ganaderos que tienen sus frigoríficos, que tienen sus mataderos y matan los terneros, se guardan los cuartos traseros, venden los delanteros, y dice el mercado: «bueno, ahí funcionan». Pero en España esto no se puede hacer, porque los ganaderos españoles no estamos preparados y resulta que no podemos vender los cuartos traseros ni delanteros. Lo mismo nos da que sean unos, que sean otros, no podemos vender. Tenemos que vender el choto al señor que le compra, le mata y se acabó. Y el señor que le compra dice «sí, pues, esto..., en el delantero lo que hace es bajar el precio y destruirlos». Y estamos aquejándonos de este mal. Por eso, por eso, cuando decimos que se negoció mal en el Mercado Común

fue porque, claro, nosotros pensábamos que nueve, diez años, que se hablaba, siete u ocho años, sería para esto, para ver si podíamos hacer un mercado que pudiera competir un poco en el Mercado Común. Pero como no, como se decía: desde el primer día os importamos..., os metemos carne de cerdo, o lo otro...», pues nos están matando. Entonces, yo quería decirle esto: «sí al mercado libre, pero en todos los países del mundo libre». Lo de la democracia se ha gozado en mayor grado de libertad y economía, los productos del campo tienen que tener, tienen que tener algo que los regule, porque si no sería el caos. O sea, que vamos a distinguir bien entre lo que es un sitio en donde se garantice al productor un precio y un mercado libre. Vamos a ver si entramos en ese dilema en el punto que es.

En cuanto al sector lácteo. Bueno, pues, estamos con el, con el... de la cuestión, con el lfo que nos tiene a todos de cabeza, a todos de cabeza. Usted ha dicho que, bueno, pues, que en la Comunidad hay sitios donde tienen cuota global, donde tienen cuota por ganadero... pero tienen cuota. Bueno, yo desde ahí le voy a decir..., mire, en la Comunidad hay países que no tienen cuota lechera, y países como Irlanda que son viejos en la Comunidad, y países como Grecia que es nuevo. Y hay otros países, como Italia, que tienen una cuota global, que quiere decir que el Gobierno, el Estado —da igual—, el Estado corre a cargo de lo que pase con la leche. Y en Italia se puede producir leche, pero ¿qué pasa?, ¿que al final del año se ha pasado la producción de leche? El Estado italiano dice: ¿qué multa tiene la Comunidad porque me he pasado en quinientos mil litros de leche? (no estoy hablando de cantidades fijas, no me gusta hablar de cantidades nunca). El Estado corre a cargo con la multa de esos litros e Italia funciona, y los ganaderos de Italia producen leche. Eso en España no sería nada malo, sería bueno, porque lo mismo que se promociona... lo mismo que se paga en la industria —que a mí me parece bien—, una industria pública que tiene un déficit, se puede promocionar al ganadero y pagar esa leche. O sea, que se podía haber entrado por ahí. Pero ahora, vamos... ya no se ha entrado por ahí, si..., hay que establecer la cuota. Hay una cosa en la que no coincido, usted dice: la restricción de leche en España es voluntaria. Eso lo dicen ustedes, porque están viendo que con la gente que se va a retirar voluntariamente no se va a llegar a la cuota, y lo decimos todos. Pero no es así. Nosotros tenemos fijada una cuota, una cuota, y este año hay que reducirla al 6 % si no..., si nos pasamos de ella, al 6 %. Ahora, muy bien, ahora resulta que en España se dan de baja un montón de ganaderos y no tenemos leche, no la teníamos, no la teníamos (por eso, por eso la cuota global nos había ido bien, porque el Estado no le había comprometido en nada, a lo mejor nos íbamos a pasar un poquitín de leche, pero pocos años, no... nunca)..., por eso la cuota global hubiera sido una cosa buena para España.

Pero, vamos adonde estábamos. Dice, bueno, cuo-

ta por ganadero, y nosotros tampoco decimos que no, porque ya no queda más remedio que entrar en la cuota, no hay más remedio. Lo que decimos que no es que no se puede en un año ni en un mes no se puede fijar una cuota cuando en países como Alemania, en Francia, se ha tardado cinco años en llegar. Y el ganadero ahora mismo no quiere rellenar los papeles, no son las Asociaciones Agrarias, no; las Asociaciones Agrarias y los ganaderos... también... Porque, claro, porque es que un señor que ha hecho saneamiento el año pasado, porque había que hacerle, que nuestro mal es este: que nuestro ganado está sin preparar, lo mismo que antes, está sin preparar de saneamiento, de genética, de todo. Entonces, resulta que la gente ha empezado con todas las ganas, porque nosotros, los ganaderos, estamos deseando tirar para adelante; nos equivocamos, lo haremos mal, por supuesto, pero estamos deseando. Entonces, un señor hace su saneamiento, al hacer el saneamiento ya monta una explotación suficiente, porque, claro, con las cuatro vaquillas, con las seis que tenía no puede vivir y las va a ampliar; se gasta un dinero, se expone, y ahora dicen, bueno, usted me declara la cuota que tenía en el año ochenta y cinco, los litros que dio y por eso..., y, claro, y el señor dice: cómo podría hacer esto, si no tenía cuatro litros, si no tenía cuatro litros, y, además, a lo mejor estaba a nombre del padre, porque el padre estaba ya para jubilarse y lo ha cambiado a nombre del hijo. Todo esto se contempla en el impreso que ustedes nos dan, sí, pero lo que no nos dice nadie es cómo se va a adjudicar esa cuota. No lo sabemos, y por eso tenemos este maremagnum que tenemos.

Pero hay otra cosa, señor Consejero, mire, yo le digo una cosa. Usted parece que ha dicho con satisfacción que en nuestra región se habrá dado de baja un número grande de vacas para dejar de producir leche —que yo no digo que sea mentira, ¡cuidado!—, pero yo le digo, señor Consejero, si nuestra región tiene pocas cosas, si nuestra región es de la «sota, caballo y gallo», si nuestra región tiene poca gente y resulta que le vamos a quitar un montón de litros de leche y vamos a llevar más gente al paro no lo estamos haciendo bien, no lo estamos haciendo bien. Yo es que no quiero, por favor, no quiero —como parlamentario de Castilla y León— que se dé la gente de baja de la leche, porque es un medio de vida y nos falta, nos faltan medios de vida en nuestra región.

En cuanto al ovino, pues, nos pasa igual que con el vacuno. Sí, que el ovino... al Mercado Común, que todo lo que quieran, pero como nuestro Mercado es tan malo resulta que estamos, vamos... de verdad, usted decía el otro día, y sigue diciendo, lo de la curva —que es verdad—, la curva de Enero, pero estamos en Marzo, y ayer en Medina los corderos se tiraban. Medina del Campo es un mercado europeo, tiene lonja europea, y allí en Medina se seguían tirando los corderos, y, claro, la gente dice, bueno, ¿y qué pasa? que ya tenga que reaccionar, que no reacciona. ¿Por qué no reacciona? Porque nuestro mercado no puede

competir aún con menos corderos. Resulta que nos meten cuatro corderos importados malos y nos tiran el mercado.

Las mil sesenta pesetas, muy bien, sí, sí, muy bien, está haciendo mucha propaganda de esto. Pero, mire usted, a un señor que le pierda un cordero... a un cordero, tres o cuatro mil pesetas que le van a perder, ya le pueden dar mil pesetas que le va a dar igual. Le van a dar igual, le van a dar mil pesetas, le van a dar una limosna, pero el señor va a llevar los palos de... maneras. (No quiero extenderme mucho porque si no esto va a ser...). Los mataderos los voy a dejar.

Los cereales. Le voy a hacer una pregunta porque, mire, lo de la cuota de corresponsabilidad, que sabemos que fue una barbaridad casi también como la de la leche, porque no éramos excedentarios; hemos entrado en un mercado que era excedentario, nos han cargado todas, pero bueno. Resulta que se ha cobrado a algunos agricultores, que tienen que pagar, pero es que ahora no sabemos si esta cuota... a Hacienda, porque la verdad es que, según nuestros informes, los compradores de cereales, toda la gente está diciendo por ahí que no, que va a Hacienda y que no sabe nada, que... no sabe nada. Y claro, los agricultores estamos inquietos y decimos, bueno, resulta que nos han cobrado la cuota ¿y ahora qué pasa?, ¿no se va a pagar? Esa es la pregunta que le hago.

En cuanto a concentración. Muy bien, le pedíamos la documentación, la sanaremos y tomaremos la acción parlamentaria correspondiente. Ya, de pasada, estamos viendo cosas que no, vamos, que no son exactas, como pueden ser: términos que están proyectados, y estar proyectado... decir que está acabada. Nosotros, los agricultores, decimos: una concentración se acaba cuando se entra a labrar las parcelas. Y hay muchos proyectos y las parcelas hay hasta de diez años.

Bueno, y nada más. En cuanto al lúpulo, también hablaba mi compañero, sólo quiero hacer un comentario general. Mire, ustedes dicen que, bueno, pues, que la no va mal, que esto está bien, el señor Ministro dice que está bien. Usted hablaba antes de la leche, que había subido el año pasado, ya se habla de que este año van a subir los... también. Pero hay que aclarar una cosa, los productos agrarios en España, el año pasado subieron porque nuestra peseta con arreglo al ecu, al ajustarla, dio un signo menos; este año lo sigue dando y, entonces, los productos agrarios van a subir un 5 ó un 10% aproximadamente, claro, porque el ecu está más alto que la peseta. Pero eso no quiere decir que suban, porque la Comisión del Mercado Común va a fijar precios iguales. ¿Qué es lo que pasa con esto? Es decir, habla usted con los agricultores europeos y no están contentos, pero tampoco están muy disconformes porque, bueno, en esos países hay alrededor de un 1% de inflación, alrededor de un 1, pero en España sigue existiendo, el último, el 8 y pico, y al agricultor el 8 y pico también le pega, y al ganadero, le pega de verdad. O sea, no es igual la situación -pero sobre todo la de los del Mercado

Común- referente a los precios, que la situación de los españoles. Pero además, hay otra cosa. El señor Ministro sale en Televisión diciendo que desde que entramos en el Mercado Común ha subido esto, esto y lo otro; y resulta que la CEE informa y dice «la renta agraria de los españoles en agricultura ha bajado el 4,6%». Luego, entonces, algo hay entre la Comunidad y el gobierno que no se entiende, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados..., señores Procuradores. Mire, la reunión del..., la reunión que se celebró el Sábado por la mañana en Madrid era como una invitación del Ministro de Agricultura a todos los Consejeros de Agricultura de las diecisiete Comunidades Autónomas, con dos puntos del Orden del Día. El primero, hablar de cuál es el proyecto de precios agrarios para esta campaña, que se empezaba a discutir hoy en Bruselas, y a la cual -como usted sabe-, asisten los doce Ministros de Agricultura de los doce países miembros de la CEE. Que, evidentemente, en España los precios van a subir este año..., eso es un proyecto y -como sabe usted-, pues, en la Disposición del Proyecto puede haber variaciones. En principio, se puede decir que van a estar alrededor del 5%. La propuesta que hace el Consejo de Ministros es una bajada, para toda la Comunidad Económica Europea, del 0,5% en relación a los precios del año anterior, aunque las previsiones es que se queden muy próximo al 0%. Mire, si a nuestros agricultores y ganaderos les dicen lo que van a cobrar en ecus, yo creo que a alguno se le funde el cable. Lo que nuestros agricultores y ganaderos quieren es saber cuánto van a cobrar en pesetas, que es lo que ellos ingresan. Y los agricultores y ganaderos este año, en España, la subida de los precios va a estar un 5%, y eso es lo que ellos quieren oír. Que si el ecu verde se revalúa o se devalúa. De verdad, a ellos les da igual, a ellos lo que les interesa saber es cuánto van a cobrar en pesetas y la propuesta para España está en un 5%. El año pasado la inflación fue el 8,2, 8,3%. Bueno, yo quiero decir que había manifestaciones hechas ante esta Cámara de que la inflación el año pasado iba a estar por encima del 12%, hecha por su Grupo Parlamentario. Bueno, pues, mire, pues no, pues, se equivocaron como tantas veces. La devaluación el año pasado estuvo en el 8,3%. La subida que va a estar... que se va a conseguir para los productos agrarios españoles va a ser, aproximadamente, un 5, 5,2, 5,5, aproximadamente, van a poner un 5% que va a coincidir con la inflación prevista. Luego... ya veremos, me podrán decir que si luego se va a cumplir o no se va a cumplir. Podrán decir que luego es el 8, y, bueno, con la inflación prevista. ¿Eso qué significa?

Que, naturalmente, que nuestros agricultores y ganaderos no van a sufrir una devaluación en esos..., en en los precios percibidos por los agricultores.

El segundo tema que se trató fue el tema de la leche, el tema de las cuotas, de las cuotas lácteas, a propuesta del del Ministro, y se estuvo debatiendo todo el tema... ¿Qué significa? Naturalmente, nosotros seguimos insistiendo: la reducción en España es voluntaria y pagable, porque es cierto y porque es así. Lo que pasa es que estamos en un país de economía libre de mercado y si hay ganaderos que, ante ayudas -hay que reconocer que muy interesantes- por parte de la Comunidad Económica Europea deciden voluntariamente dejar de producir leche y lo cobran, y está..., su perfecto derecho. Yo puedo estar de acuerdo con usted que ¡ojalá! no se dieran de baja tantos, o sea, pero eso, ¿qué significa?, que hay ganaderos que se quieren dar; porque están con edades muy avanzadas, hay que tener en cuenta cuál es la edad de muchos de los ganaderos, y sin hijos, o, bueno, porque los hijos han emigrado en estos momentos a la ciudad... Bueno, por una multitud de situaciones sociales y personales, que cada uno, que cada uno tiene la suya. El hecho es eso y que en Castilla y León somos la segunda, la segunda Comunidad en producción de leche después de Galicia y en la primera en la que hay expedientes de solicitud voluntaria de abandono de producción de... de producción de leche.

A mí me gustaría, porque parece ser que todos estamos de acuerdo, en que lo fundamental es saber cuánta leche se produce en España y que lo podamos comparar con el objetivo de producción. Bueno, a mí me parecería maravilloso que de esta Comisión de Agricultura saliera una propuesta de instar a los ganaderos a que hagan las declaraciones para que sepamos exactamente cuánto producen, a mí eso me parecería extraordinario: que hubiera una propuesta en esta Comisión de Agricultura a que se declarara, porque eso no prejuzga lo otro, sino que eso significa el tener los datos fiables, con lo cual podamos entrar a discutir y a negociar cómo se reparte ese abandono voluntario. Pero en tanto en cuanto nuestros ganaderos no lo declaren difícilmente podemos estar sobre si producimos más, si producimos menos, si los cinco millones cuatrocientos es mucho o es poco. Yo creo que lo necesario es que todos los ganaderos declaren, y a mí, desde luego -insisto- me gustaría que pudiera ser una propuesta de esta, de esta Comisión instando a que todos los ganaderos lo declararan, porque hay que llevar a ellos el ánimo y la tranquilidad de que nadie les va a quitar eso que están produciendo; que eso lo tienen totalmente asegurado. Porque..., aquí, desde luego, hasta ahora no le ha dicho nadie, a lo mejor alguien pensaba que era mucho mejor que el cupo lo tuvieran las industrias, a lo mejor alguien piensa que eso es mejor. Desde luego, este Consejero, bajo ningún concepto. Y les digo otra cosa, las industrias están declarando. Al día de ayer, de las cincuenta y una habían contestado cuarenta y ocho. Yo no quisiera que la irracionalidad de algunos llevara al Ministerio

a que tuviera que decir que las cuotas se daban por industrias. Quien hubiera estado aconsejando a los ganaderos el no declarar, tendría que responder en su momento. Yo, desde luego, digo lo siguiente: tienen los ganaderos que hacer la declaración, vamos a saber cuánto es la producción real, en estos momentos; y después de ahí vamos a negociar. Podremos no estar de acuerdo, podremos no estar de acuerdo, pero, desde luego, partiendo de datos reales: en Castilla y León la producción es tanto y en España la producción es tanto, y se retira tanto, por lo tanto, estamos un 2 % por debajo del objetivo de producción, estamos un 4 % por arriba, pero vamos a partir de datos reales. Por eso, yo creo que hay que hacer una campaña para que todos los ganaderos declaren, diciéndoles que eso no va a significar en absoluto una pérdida de esas producciones, porque no es así, no es así. Afortunada o desafortunadamente, el colchón que suponen las declaraciones..., las renunciadas voluntarias están muy por encima -por eso digo que van a ser pagadas con fondos de la Comunidad Económica Europea-, están muy por encima de lo que supone esa cuota de reducción.

Planteaba usted el tema de la economía libre del mercado. Mire, yo, qué quiere que le diga. El tener precios fijos va en contra de la filosofía de la economía libre del mercado, o sea, eso, eso es así de claro. Los que fabrican botones, los que fabrican pinzas, los que fabrican coches, naturalmente que quisieran tener un precio, un precio fijado, eso lo quisieran tener todos los sectores productivos; el fijar precios de intervención y de retirada va en contra de la filosofía de la economía libre del mercado. No es a mí a quien me tienen que convencer, yo estoy de acuerdo con que existan esos precios mínimos, sobre todo en agricultura, y que existan precios de intervención que aseguren las rentas a agricultores y ganaderos. Yo estoy totalmente de acuerdo con que eso exista. Pero debería estar usted de acuerdo conmigo en que -en términos filosóficos- eso va en contra de la economía libre de mercado, eso está clarísimo; algo que suponga una intervención, que suponga unos precios obligados, va en contra de la filosofía de la economía libre de mercado. Yo lo que critico es que se mantengan unas posturas y que, sin embargo, se defiendan lo contrario, porque yo le digo: yo estoy totalmente a favor de que existan precios de intervención, naturalmente que sí, porque creo que al sector agrario hay que asegurarle unas rentas mínimas.

En el tema... planteaba usted el tema de saneamiento de la producción. Ya sé que la situación con la que llegamos era muy mala, que ya lo sé, ya lo sé. Realmente, aquí se hablará mucho de los problemas, pero yo pregunto: ¿cuál era la situación en muchos sectores de la agricultura y la ganadería el año ochenta y dos? ¿cuál era? ¿cuál es la situación sanitaria de nuestra ganadería? Mire, la peste porcina africana entra por Badajoz el año sesenta y uno de Portugal, y en Portugal no llega de Marruecos, en Portugal llega de las colonias africanas. Resulta que en veinticinco

años no se ha sabido o no se ha querido —cada uno piense lo que quiera— acabar con la peste porcina africana. Yo les invito a Sus Señorías a que estudien: número de focos declarados y precios del porcino en la década de los sesenta y de los setenta. Es que es muy significativo. Curiosamente coinciden que cuando bajan los precios del porcino se declaran focos, y cuando los precios del porcino están muy altos aquí no se declaraba ningún foco de peste porcina africana. Yo invito a Sus Señorías a que estudien esas estadísticas y que saquen sus conclusiones; es, de verdad, ilustrativo. En Europa —nos guste o no nos guste—, no existe peste porcina africana, no existe peste porcina africana. Los casos que se han detectado en Holanda, en Bélgica, han sido cortados «manu militari», como aquí había que haber hecho en el año sesenta y uno. Que ha habido focos de peste porcina africana, sí señor, ha habido focos de peste porcina africana, pero aquellos que se han detectado han sido cortados «manu militari», haciendo círculos de veinte kilómetros a la redonda en la cual no se ha movido un solo cerdo; chequeando psicológicamente todos los animales de las explotaciones próximas —naturalmente, de la explotación afectada, sacrificando absolutamente todos—, y así han conseguido que no se extienda. Yo creo que decir que en Europa hay peste porcina africana, de verdad, señor Procurador, es inexacto, ha habido focos de peste porcina africana. Afortunadamente se ha hecho en Europa lo que aquí no se hizo durante muchísimos años, que aquí lo que se hizo fue caldo de cultivo para la peste porcina africana se extendiera por toda España, y cada uno, cada uno que sepa cuál es su responsabilidad. En estos momentos, si le quiero decir —porque creo que es una novedad que Sus Señorías deberían de conocer— que en estos momentos estamos trabajando en colaboración con la Administración Central y con los industriales en un plan de experimentación-investigación que nos puede permitir el exportar, el empezar a exportar a Estados Unidos y a Europa, productos determinados de porcino, en el que, concretamente, se está trabajando en dos líneas: todos los productos pasteurizados y todos los productos de larga curación, fundamentalmente el tema de jamones. Se ha firmado un convenio con el Instituto Americano que hizo el estudio del jamón, del jamón de Parma, al objeto de comprobar —en instalaciones españolas y americanas— que, primero, los pasteurizados, que durante el proceso de pasteurización se elimina el virus de la peste porcina africana y que, por lo tanto, no hay ningún ningún problema; y, por otro lado, se está sometiendo a procesos, a distintos procesos de curación, a jamones, (nosotros estamos trabajando en el caso concreto de Guijuelo para ver que con una larga curación de estos jamones desaparece el virus de la peste porcina africana). Por otro lado, se está trabajando en el tema de la vacuna, pero hay que decir que en el tema de la vacuna se va las..., todas las enfermedades víricas son difíciles de tratar con vacuna, todas son difíciles, y la verdad, pues, los avances no son lo prometedores que po-

drían... que podrían ser. Pero sí en el tema de la investigación. Ya se ha firmado el convenio con el Instituto, el Instituto Americano, que es el que tiene, no solamente tienen que ser los investigadores españoles, sino que ellos también obligan a que se realicen esas pruebas en Estados Unidos y se están realizando. Yo creo..., le quiero decir que existen expectativas de que en un plazo relativamente breve se autoricen las exportaciones de productos terminados españoles, primero, a Estados Unidos —curiosamente se está trabajando más deprisa con Estados Unidos que con la propia Comunidad Europea—, lo que está claro es que una vez conseguido con los Estados Unidos sería mucho más fácil la exportación a Europa.

Todavía me queda un tema. Bueno... yo creo que ya hemos hablado del tema, del tema de la leche: Y el tema..., y el tema de los corderos. Bueno, dice que se da mucha propaganda. A veces parece..., o a veces dicen que damos poca propaganda y a veces decimos que damos mucha. Hombre, yo, de verdad, yo no sé cuál es el término medio que a ustedes les puede parecer bien, porque unas veces nos dicen que no informamos y otras veces que informamos demasiado. Es muy difícil, me gustaría a veces saber cuál es el justo término para usted en la información. Naturalmente, si van a recibir esas cantidades los agricultores y..., perdón, los ganaderos de ovino en España, una vez que la Comunidad Económica Europea ha fijado las cantidades, nosotros creemos que es bueno que lo que lo conozca. Y así, lo mismo les digo que, en estos momentos —según la información que se nos facilitó el Lunes..., el Sábado en Madrid—, es que van a empezar a recibir la prima muy rápidamente, a través de, a través del SENPA. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra Don Francisco Senovilla.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por donde usted empezó. Bueno, en cuanto a lo de que van a subir los precios y lo del ecus, yo no..., en ningún momento me he referido a que el agricultor tenga que cobrar en ecus español, por supuesto que si le hablamos de ecus sale corriendo; me he referido a que no suben los precios agrarios en España. Baja la peseta y, en consecuencia, los precios agrarios se igualan, pero no suben, no suben, señor Consejero. España está en la CEE, en la CEE usted ha dicho que van a andar alrededor del 0% la subida, y estamos de acuerdo, o sea, no suben los precios en la campaña.

En cuanto al tema de la leche. Vamos allá. Porque yo le he..., le he oído a usted cosas que no he oído en otro sitio. Usted ha dicho que la declaración que se pide al ganadero es, sencillamente, para saber la leche que produce. Luego, no es para fijar la cuota, no es en absoluto para fijar la cuota, y esto hay que decirlo así al ganadero. Sí, sí. Se le pide la declaración para fijar

la cuota, y yo he dicho antes, he dicho antes, que la cuota global no quiere decir nada con la cuota de las empresas lecheras, porque yo no sé por qué se ha referido ahí a la cuota de las empresas lecheras, yo no la he mentado en ningún momento. La cuota global es una cosa y la cuota de ampliación es otra. La cuota global quiere decir -lo he dicho antes- que si se paga por el número de litros, si se pasa en quinientos mil el Estado corre a cargo con la multa de la Comunidad; que no tiene que ver nada con la cuota de las empresas lecheras; que no queremos ninguna cuota de las empresas lecheras. Pero lo de los impresos -también le he dicho a usted-, mire, en Francia, en Alemania, han estado cinco años consecutivos, cinco años consecutivos, dando la declaración de leche para fijar cuota de ganadero. Entonces, aquí, no se le... al ganadero declara lo que diste el año ochenta y cinco o, en un caso una cosa, o en un caso otra, para fijarte una cuota, que no es igual, que es donde está, precisamente, donde no estamos de acuerdo.

En cuanto a lo de los precios fijos, yo no sé, yo es que he querido decir lo que usted ha dicho, pero no nos entendemos; que sí, que el mercado no es una cosa..., pero que, en los países más libres del mundo existe un precio, no un precio fijo, un precio regulador en mercados agrarios, porque si no, como usted ha dicho, no podríamos estar en el mercado. O sea, que..., a ver si nos entendemos, que una cosa es hablar del mercado libre y otra cosa es decir que en el campo es imprescindible -como usted ha dicho- que haya un precio de contención, porque si no no existiría el campo.

En cuanto a lo del ganado porcino y de la peste porcina africana. Mire, señor Consejero, usted me ha dicho a mí que salieron brotes en Holanda y en Bélgica de peste porcina africana; luego, no me diga que no la hay. No se puede decir que no hay en ningún sitio, porque lo mismo que salieron el otro día..., el año pasado, puede salir éste. Y una cosa que, con todos los respetos, no le admito es que me hable del año sesenta. Mire usted, a mí no me hable usted de esas cosas, yo no quiero saber nada de eso. Yo soy un agricultor y un ganadero que no me gusta mirar atrás: el que mira atrás no progresa nunca. Ustedes son progresistas. Yo quiero mirar al futuro; yo vivo de una explotación y quiero..., y quiero que mis hijos vivan; y no me interesa lo de los años sesenta, me tiene sin cuidado, porque si se remonta usted a años atrás, yo le digo a usted que, bueno, cuando hablan de la guerra, y yo en la guerra era un niño, y, bueno, y no tengo más que atrocidades y horror. Así que ¡déjeme en paz! de historias y el año sesenta y el año cuarenta. Yo quiero que me diga usted lo que vamos a hacer de aquí adelante, es lo que quiero saber. Y quiero saber cómo vamos a vivir en Castilla-León. Y otra cosa que usted me ha dicho es que si sobra cuota en en Castilla-León, luego podemos hablar. Pues, mire, ya me dice algo. ¿Por qué no dice el Ministro: «miren ustedes, la cuota que se vaya de una Comunidad, después hablamos si se queda en ella o no se

queda»? Pero es que eso hay que decirlo. No se ha dicho, yo se lo he oído a usted ahora mismo, pero no se ha dicho, no se ha dicho. ¿Qué quiere?, ¿que salga de esta Comisión? ¿Que es que...? No, no. De esta Comisión saldrían cosas si tuviéramos claras las otras, pero si no no podemos decir nada. A mí no que me digan que no se va a fijar la cuota por los litros que declaramos ahora, entonces..., pero si me dicen: «no es que...», entonces digo no, porque no se puede fijar la cuota láctea en ningún sitio por lo que ha producido un ganadero en un año, es imposible. ¡imposible! Vamos, y esto, cualquiera, cualquiera, cualquiera que se dé cuenta..., pero un año ¿cómo se va a fijar la cuota del ganadero en un año? y, máxime en un período, que le he dicho antes, que España está en franca en franca subida de..., no subida de la leche, subida de la ganadería, porque se está adecuando al Mercado Común. Entonces, no podemos hoy entrar en esa dialéctica, y por eso estamos en la calle, y por eso no podemos; así de claro.

Y me parece que no hay... ¡ah, sí!, bueno, le he oído a usted decir lo de lo de..., lo del plan ese que hay ya con los industriales de..., de cerdo para..., eso yo quería oírlo, es que, se lo he tenido que preguntar no sé las veces para que lo diga. Muy bien, por ahí hay que empezar. O sea, usted ya me da, me dice, bueno ya se va a empezar a hablar de cómo se exporta carne de España a la Comunidad. Muy bien, eso es lo que yo le he preguntado antes. Eso ya es empezar, claro, van a empezar con congelados, con cosas..., resulta que el cerdo ibérico, el congelado..., pues, bueno, el cerdo ibérico es el fresco, el que vale dinero y el que se come. Pero, vamos, algo es algo, algo es algo, algo es algo. Y muy bien... Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Mire, vamos a ver. Si usted le dice al agricultor que no le suben los precios pero que le suben un 5 %, yo creo que, difícilmente, lo va a entender. ¿Qué es lo que quiere oír el agricultor y el ganadero español? Cuánto le van a pagar a él más por lo que vende. Y en pesetas le van a pagar un 5 % más. No le demos más vueltas. Le puede explicar después: en ecus se congela, pero a usted le pagan un 5 % más. Pues, mire, de verdad, eso es lo que él quiere. Le aseguro que si se congelaran, pero cobrara un 5 % menos, seguro que usted no planteaba el que se congelaba, sino que cobraba un 5 % menos en pesetas, no le quepa la menor duda. Si se congelara en ecus y le pagaran un 5 % menos en pesetas decía usted lo de los ecus y otra vez que es igual, que a los ganaderos le pagaban un 5 % menos. Bueno, pues mire, ahora es al contrario. Van a cobrar los agricultores y ganaderos españoles un 5 % más, y es así. A ellos lo de la congelación en

ecus, yo creo que le va a importar muy poquito, les importa las pesetas que cobran, y van a cobrar más. Y usted sabe que es así. Por lo tanto, yo creo que ya está bien de decir que no van a cobrar más, porque lo van a cobrar.

Mire, en cuanto a la cantidad y la cuota. Naturalmente, tienen que declarar cuánto producen, porque es la cuota que van a tener; pero si no declaran difícilmente vamos a saber cuánto se produce en España. Esto es la famosa pescadilla que se muerde la cola. Entonces, naturalmente que tienen que declarar, porque eso es la cuota. Ya les digo que, naturalmente, se estudiarán todos los casos: el señor que ha saneado las vacas; el señor o el joven que se ha incorporado en los últimos años; el señor que estaba con un expediente de REPLA solicitando ayudas; esas cosas naturalmente que se van a tener en cuenta. Pero, ¿cuál es su cuota? La leche que estaba produciendo. Y eso hay que decir que es lo que se va a seguir manteniendo, eso lo van a seguir manteniendo, no va a haber ningún problema con esa leche. Lo que pasa es que si no hace las declaraciones, yo le digo que, a corto o a medio plazo, quienes van a ser los perjudicados son los ganaderos y, por lo tanto, quien en estos momentos hace esa publicidad, yo estoy seguro que el día de mañana, a lo mejor, los ganaderos le van a exigir el por qué se hizo así.

Que en España se hacen las cosas en poco tiempo y en la Comunidad tardaban mucho. Hombre, me estaba usted reconociendo que la Administración española actúa en muchos casos mucho más..., mejor de lo que en otros muchos países... ¡No, no me pongan esa cara! La agricultura de montaña en Alemania tardó cuatro años en hacerse; en España, en el primer año que estamos, los agricultores..., se ponen en marcha las ICM, y los Programas de Desarrollo de la Zona de Agricultura de Montaña van a estar en un plazo relativamente breve, cuando hubo países en la Comunidad Económica Europea que tardaron mucho más. Y ya sé que cuando dicen eso, indirectamente, lo que están diciendo es que la Administración española trabaja bien. Yo se lo agradezco.

Mire, en el tema..., en el tema, en la..., en el tema de la peste porcina africana, yo es que creo que no es lo mismo decir que están con peste porcina africana, que cuando ha habido focos con peste porcina africana han sabido atajarlos. De verdad, a mí me gustaría que en España estuviéramos en esa situación. Desgraciadamente, no. Si le hablo del año sesenta y uno no estoy diciendo nada más que es que en España la peste porcina africana entró en el año sesenta y uno; pudo ser en el siglo XVI, o pudo ser el año pasado, pero en España..., mire, en España la peste porcina africana entra el año mil novecientos sesenta y uno por Badajoz, a través de Portugal. Yo ¿qué quiere que le haga? Yo no quería sacar ninguna conclusión más. No creo que de mí haya oído usted ninguna conclusión más. Yo no quería llegar a ningún sitio. No sé que es lo que usted quería entender, pero yo, desde

luego, no he dicho nada más que eso: entra en el año mil novecientos sesenta y uno, ni en un siglo XVI, ni en el año pasado, ese año exactamente.

Y..., con el tema... el tema de las zonas exentas de peste porcina africana. Como usted muy bien ha dicho, el problema es que, en estos momentos, no se podría decir que ninguna zona de España está exenta de peste porcina africana. Mire, en la provincia de Zamora llevábamos dieciséis..., dieciséis meses sin ningún foco y, desgraciadamente, además una persona que no era un profesional de la ganadería, sino una persona que se dedicaba a la compra y venta de ganado, hace que después de dieciséis meses sin focos de peste porcina africana en la provincia de Zamora haya una. Eso es triste decirlo, pero esa es la realidad, y en algún momento se pueden seguir dando focos de peste porcina africana. En estos momentos tenemos provincias, como Soria y Valladolid, que creo recordar que llevamos tres años sin focos de peste porcina..., sin focos de peste porcina africana. En estos momentos, el Ministerio de Agricultura está pensando empezar a declarar zonas exentas de peste porcina africana, que yo creó que es bueno cara a Europa; y se va a empezar con una..., con una Comunidad española que reúne unas condiciones como no los tiene ninguna, que son las Baleares, son las Baleares. En Baleares llevan tres años sin focos de peste porcina africana, tiene unas condiciones de insularidad que les permite muchísimo mejor controlar el tema, y que, bueno, yo creo que si es positivo que haya una zona..., aunque, hay que reconocer que la situación de Baleares y cualquiera otra de las zonas españolas, pues, tienen muy poco que ver; allí se produce —prácticamente— el cerdo de autoconsumo, se está exportando..., se está vendiendo muy..., se está vendiendo muy poco... muy poco fuera, pero yo creo que es positivo: es en la única en la que se puede empezar, porque en ningún otro sitio hay. Yo, desde luego, espero que el año mil novecientos noventa y dos se pueda seguir con zonas más amplias de España y, desde luego, si le aseguro que el día que se empiece ahí estará Castilla y León, el día que se empiece ahí estará Castilla y León.

En cuanto al estudio que se está haciendo para exportar, yo le..., yo he hablado de dos temas: uno de los pasterizados —los jamones york, mortadelas, etcétera—; y otros, los jamones, se está investigando con los jamones, después de un proceso de curación, no —naturalmente— jamones frescos; jamones que hayan sufrido como mínimo seis meses de curación. Se están haciendo investigaciones a ver si demuestran que en esos seis meses de curación el virus de la peste porcina africana desaparece. Y, desde luego, yo lo único que espero es que..., que, bueno, que los resultados sean los que todos esperamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, señor Quevedo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. En aras de la brevedad que llevamos todos los Grupos, voy a intentar, también, ser breve, porque —como ya se ha dicho antes— la mayoría de las cuestiones que aquí hemos tratado se han dicho en otras..., en otras Comisiones, se han comentado a la saciedad, y creo que muchas veces no se si es preguntar por preguntar, o a veces informar por desinformar. No lo sé.

Mire, yo, una cosa que quería decir de principio y es que, y..., refiriéndome al tema de la leche. Yo que en los pueblos que recorro —y son muchos—..., caso es..., como otras personas que hay aquí, soy agricultor y me conocen bastante gente, sobre todo agricultores, procuro decir a los ganaderos que hagan la declaración de cuotas lecheras. Hace bien pocos días estuve en un pueblo donde no había hecho nadie, lo dije, y me quedó la satisfacción de que hoy creo que no hay un solo ganadero que no haya hecho la declaración y no hace seis días. Y yo pongo un argumento que ha quedado... y lo digo siempre: que a ver cuándo los agricultores nos convencemos de que tenemos que hacer todas nuestras declaraciones y que mucha gente de la que dice lo contrario son los mismos que durante muchos años, a los agricultores, nos enseñaron a engañar a la Administración para ir en contra nuestra. Por eso, por eso —y quiero dejarlo aquí—, pediría que todos los Procuradores, que creo que ninguno estamos en esa situación, hiciéramos ese esfuerzo para pedir a todos los ganaderos que hagan su declaración lechera y que les digan que el que le diga lo contrario le quiere engañar como se les ha engañado muchas veces, porque creyendo que mintiendo a la Administración les va a ir mucho mejor.

Bien. Ya se ha hablado mucho del tema del ovino —ya lo discutimos aquí el otro día—. Yo creo que por la entrada de un 2% —ya se dijo el otro día— del consumo nacional no se caen los precios en ningún país. Las causas son otras —y creo que también se han comentado—; son las estructuras. Pero..., dejémonos ya de historias de decir cuándo lo vamos a hacer, cómo lo vamos a hacer. Lo digo muchas veces y lo repito: vamos a hacerlo entre todos, y prediquemos con el ejemplo; que todos estamos en asociaciones —o la mayoría—, démolos..., démolos pie para que sigan adelante y creemos otras. Pero no digamos que papá Administración o papá Estado a va venir a resolvernos, que..., que volveremos a entrar en la dinámica de siempre, de decir si el Estado debe ser proteccionista o no debe ser proteccionista, o en ciertos momentos sí y en ciertos momentos no, y entraríamos en la misma guerra que hemos tenido últimamente en este país con las manifestaciones de agricultores, en que era muy curioso decir: que se prohíban las importaciones de cereales, por eso sí, que se permita por todos los medios la entrada de productos fertilizantes a precio más bajo. Señores, vamos a ser serios, vamos a ser serios. Vamos a intentar, si pedimos una cosa, resolver la otra. Que no suceda como le sucedió a

este... a este agricultor y Procurador a quien en el Comité Económico y Social en Bruselas, ante la queja de que por qué los agricultores españoles teníamos que pagar cuota de corresponsabilidad en cereales me contestaron los holandeses «si ustedes se comprometen a comerse sus naranjas, no tenemos excesivo problema». Entonces, señores, quizás en un momento determinado más de uno le dan ganas de meterse debajo de la mesa.

Bien. El tema de..., la peste porcina africana —algo que por desgracia surge muy a menudo—, y que se ha dicho claramente: no existe en Europa, y dejémonos de historias, no existe. Y, señores, la actuación que se hizo hace bien poco en Bélgica en una explotación bastante importante, en una de las cooperativas más importantes de porcino de Bélgica, en la que fueron sacrificados varios miles de animales —y lo ha dicho el señor Consejero, y lo repito—, hubiera evitado muchos problemas también en este país. Yo recuerdo hace años, cuando casi era un chaval, en una discusión que por poco me pegan —por poco llega un señor a las manos y era de Salamanca— cuando yo dije que para resolver el problema del porcino había que hacer una bestialidad y era acabar con todo el cerdo ibérico en una tarde..., y puede decirse: era una bestialidad, pero, bueno, yo a lo que me refería, y no al cerdo ibérico manejado perfectamente, sino al cerdo de montanera que con el problema del cruce con el jabalí y demás, que pasaban de Portugal, estaba causando bastantes estragos. Bueno, de alguna forma; quizá fuera una burrada lo que..., puedes decir, bueno, si hubiéramos acabado, quizá, si en ese momento se hubiera determinado el ganado ibérico que estaba en condiciones y el resto se hubiera sacrificado —por muy doloroso que hubiera sido—, ahora no estaríamos en estos problemas, y también es cierto que, claro, ciertos intereses no se hubieran mantenido.

De la cuota de corresponsabilidad de cereales —he dicho algo antes, y ya no vamos a entrar, porque quiero terminar—, es algo que..., se ha dado mucha propaganda, si lo pagan los agricultores, si no lo pagan, pero es que a veces hacemos cuestiones tan raras que cuando le llegan al hombre de la calle —y no hablo del hombre de la calle agricultor—, puede decir que, bueno, aquí, en realidad no tiene por qué pagar nadie la, la cuota de corresponsabilidad, y les voy a referir por qué: no hace mucho, no hace mucho, una Proposición No de Ley, perdón, una Interpelación, en la que se decía que el número de hectáreas cultivadas en esta Comunidad eran doscientas y pico mil, y el número de explotaciones eran más de trescientas mil, que estaban ligados montones de agricultores. Y, claro, este agricultor de pueblo, que divide dos millones trescientas mil hectáreas por trescientas mil explotaciones, le sale, le sale que no hay que pagar nadie cuota de corresponsabilidad; o será, o será que a veces intentando mentar a los pequeños agricultores se están defendiendo otros intereses. No lo sé. Lo dejo ahí por si acaso. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura... Renuncia el señor Consejero. Gracias.

Abrimos un turno de preguntas por los Procuradores aquí presentes... Sí, Don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Solamente por pedir a la Presidencia que lleve un poco rigurosamente el tema de las preguntas, porque estamos acostumbrados, en esta Comisión, a presenciar verdaderos discursos en el turno de preguntas. Yo no digo que se sea excesivamente exhaustivo en los cinco minutos, pero sí que los Procuradores nos atengamos todos un poco a procurar preguntas, o pedir aclaraciones, y no hacer nuevas intervenciones en forma de Portavoz cuando ya se han hecho. Y no..., no me estoy refiriendo a nadie. Yo creo que todos lo hemos presenciado y pretendía evitarlo antes de que ocurriera, si es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, don Laurentino. Esta Presidencia suele llevar la Comisión con cierta distensión, debido a que hay muchos problemas dentro de la misma, y con el fin de aclarar ciertas cuestiones siempre ha sido distendido y no ha limitado mucho los tiempos, porque, incluso, quien ha intervenido por parte de la Administración, de la..., de la Junta, pues, varias veces ha pedido que se aclarara, y por eso creo que, además, es bueno que en esta clase de discusiones -ateniéndose al juego parlamentario- seamos distendidos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Me permite, señor Presidente... Yo sólo aclarar... a mí no me importaría que cualquier Procurador..., o vamos, a nuestro Grupo no nos importaría que durara siete u ocho o diez minutos haciendo preguntas o pidiendo aclaraciones. Yo, lo que me refiero es que, a veces -y es comprensible, yo lo entiendo-, cuando se tienen inquietudes o se tienen ganas de expresar ideas, pues, además de intervenir uno por cada Grupo, pues, hay siempre alguien más que le apetece hacer una intervención semejante. Y yo creo que eso es a lo que me refiero, no a que se extienda en una pregunta, o que se pueda pedir, incluso, un turno de más, eso no me preocupa. Es decir, nadie nos vamos a oponer a eso, siempre que sea clarificador. Yo me refiero a otra cosa, y yo creo que el señor Presidente me entiende.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, Don Laurentino. Tendremos en cuenta su petición.

Don José Luis, Procurador de las Cortes, tiene la palabra... Perdón, me aclara el señor Letrado que demos primero el turno de preguntas a los Procuradores que componen la Comisión. Tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, señor Consejero. He estado muy atento yo a esta Comisión, porque era para nosotros muy importante. Y, en primer lugar, yo tengo aquí apuntado el tema de mataderos, y me ha dado mucha alegría comprobar que..., otra vez más, que después de la Comisión famosa del cierre del Matadero de León seguimos pensando que se actuó más con las vísceras que con la cabeza cuando se tomó aquella decisión. Porque ustedes -los señores que se sientan en el..., en el Grupo Socialista, y el señor Consejero, que estuvo presente a aquella Comisión-, supieron que hubo..., cómo lo llamaría yo..., como un reto por parte del señor Consejero a una interpelación mía, cuando le dije que el día cinco hablaríamos -de Febrero-, hablaríamos de los mataderos que estaban terminados, a lo que él se comprometió rigurosamente -y se puede ver en el Diario de Sesiones-, a que los que no estuvieran acabados el día cinco de Febrero se acababa el Presupuesto y no se les daba un duro. Pues, miren ustedes, parece que quedan quince sin terminar el dieciséis de Marzo. Y volvemos a ratificarnos en que el cierre del Matadero de León fue más por cuestiones políticas que estrictamente técnicas.

Después entramos en el vacuno de carne. Y nosotros pensamos -al menos este Procurador- que a pesar de la desaparición de los montantes compensatorios, no se ha dicho, también, que hay posiblemente, un aumento de veinte mil toneladas año de entrada de carne de la Comunidad en España. Con esto, ¿se va a levantar el precio del vacuno en España?, que, francamente, lleva un año mal. Yo creo que no.

En el porcino. Un sector... que tradicionalmente tiene grandes oscilaciones ha tenido grandes oscilaciones en el mercado, con grandes bajas y con grandes subidas. Han estado entrando en España más de cien mil lechones mes; ahora se quedan... se pactan cincuenta y cinco mil. A mí me siguen pareciendo muchos lechones y que pueden hundir y afectar gravemente al sector porcino español.

Peste porcina africana -que tanto se ha hablado-, oiga, pónganse de acuerdo. Yo estuve en una reunión en Salamanca, en las ferias últimas -en Septiembre-, donde el señor Ministro, ante una reunión de..., de muchos agricultores nos dijo que era un tema político, que claro que había peste porcina en los demás países de Europa, por supuesto; pero que era un tema político con una solución política y que de repente, un día, con esa solución política, cuando nosotros demostráramos que habíamos hecho algo en corregir el gran problema de la peste porcina africana -que no era exclusivamente nuestro-, que habría una Orden de la Comunidad diciendo -señores, en España se acabó la peste porcina africana. Pero el señor Ministro reconocía que en los demás países de Europa había peste porcina africana y reconocía que era una decisión política; y eso en Septiembre pasado en Salamanca, en las ferias... Fue como yo les cuento.

Cereales. Tasa de corresponsabilidad. Hombre, me ha ilustrado mucho a mí el señor Quevedo... y dicen

los holandeses que cuando nosotros seamos capaces de comernos nuestras naranjas... Yo les pregunto: ¿es que las producen ellos?, porque el caso es que nosotros cereales sí producimos, no tantos, no tantos como ellos, pero lo que está claro es que yo no sé qué está haciendo el Gobierno español para recurrir esa norma a los españoles, puesto que sí afecta, oiga, afecta..., y yo le digo que los agricultores que estamos sentados en este... en este lado hemos pagado casi todos tasa de corresponsabilidad, y no somos grandes agricultores, no tenemos miles de hectáreas ninguno, pero pagamos tasa de corresponsabilidad, y nos duele, y nos afecta a nuestro bolsillo, y extendemos que no..., cómo podemos pagar una tasa, una... Por supuesto, la Comunidad Económica Europea significa solidaridad, pero solidaridad, y con nosotros parece que nos han dado lo estrecho del embudo, que ellos tienen la parte ancha y para España la estrecha. Y estamos pagando y subvencionando unos «stock» de cereal que nosotros no hemos contribuido, que nosotros no nos autoabastecemos siquiera: nosotros éramos un poco deficitarios. Y, por un lado, los americanos te meten el maíz que le dé la gana —como acuerdo de la Comunidad—, nos tenemos que tragar el maíz que que ellos quieran, y, por otro lado, les tenemos que subvencionar sus excedentes en cereales de muchos años, sobre todo a Francia, Alemania y a Holanda. Pues, nos parece que no es justo y que la solidaridad —a que antes me refería— no se ve por ningún sitio.

En aras de esa brevedad, que pedía el señor Merino, por último, señor Consejero: la subida de precios. Usted perdone, lo voy a decir de una forma —quizá— que no le va a gustar, un tanto... brutal: nos trata usted de tontos, nos trata usted de tontos. Usted ha venido a decir: como a los agricultores no les importa, no saben lo que es el ecus, ni saben lo que quiere y lo que representa una devaluación, pues, les da igual, lo que quieren saber es el precio —en pesetas— que ellos suben y se les sube un 5 %. Mire usted, señor Consejero, de verdad que nos parece demagógico..., y yo no sé que más calificativos darlos, pero no es presentable. Por supuesto, que el agricultor, a estas alturas, sabemos todo lo que conlleva una devaluación de nuestros... de nuestros de nuestra peseta; y sabemos que tardamos años en recuperarnos de una devaluación; y... me lo va a decir que es demagogia y, sobre todo, en una organización común de mercado sabemos lo que es una devaluación, y lo que nos está afectando, y los años que vamos a tardar en recuperarnos de ella; y eso significa que toda nuestra economía va mal, y que tenemos que hacer un esfuerzo impresionante para salir de ella. No nos traten ustedes de que no nos enteramos, que sí sabemos lo que es una devaluación...

Y yo... Nada. Más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez Dávila. Don Ricardo Saborit tiene la palabra.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo quería informarme sobre tres cuestiones. Una es relativa al matadero de Barco de Avila, que le pregunto si se ha hecho con arreglo al Proyecto —bien sea original o reformado—; si se ha recibido ya la obra y tiene el placet de funcionamiento de la Junta, y si está en funcionamiento. Porque el grupo de Concejales del Grupo Popular del Ayuntamiento me ha dado quejas de que tiene graves deficiencias técnicas, y que habiendo sido el costo del proyecto el proyectado..., solamente para darle un detalle, la superficie construida es, justamente, la mitad de la proyectada.

En cuanto a lo que se refiere a concentración parcelaria, también quería informarme a qué... a qué cree usted que es debido que en la actualidad la provincia de Avila no tenga ninguna zona de concentración parcelaria.

Y como se habla de cultivo de montaña, también preguntarle cómo agricultores que tengan asignada una subvención de 117.000 pesetas, a estas alturas se le dice que van a cobrar nada más que 87. Que tenían asignada una cantidad —se les había dicho que se le iba a dar 117.000 pesetas—, ahora, cuando han recibido el papel de cobro son 87 y encima se les pide la declaración de la renta, lo cual no se había hablado en ningún momento. Únicamente han cobrado algunos pocos agricultores o ganaderos de 10.000, 15.000, 20.000 pesetas... y eso está en el ánimo de la gente que es ser electoralista. No es que lo diga yo, es que lo dice la gente, que se está pagando a muchos para buscar votos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Saborit. Tiene la palabra el señor Cordero.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías.

Vamos a ver, yo también quisiera ser breve —y casi lo soy siempre—, pero quizá hoy me tenga que extender un poco, porque son muchos los temas.

Empezaré por el lúpulo..., empezaré por el lúpulo, por algo soy de León y casi es la provincia que tiene la totalidad de la producción, prácticamente la tiene. Y veo cifras que en algo se parecen pero después se contradicen, entre las que ha dado el señor Consejero y las que me han facilitado a mí alguna de las agrupaciones lupuleras de la provincia. Dice usted que en el año mil novecientos ochenta y seis —creo haber tomado nota porque usted habla un poco deprisa y nosotros no somos muy ágiles escribiendo, escribiendo—, que el objetivo fueron tres mil cincuenta toneladas. La producción que se estima en la provincia anda, efectivamente, alrededor de las tres mil toneladas (en la provincia de León); pero es que resulta que en el año mil novecientos ochenta y cinco ya, ochenta y cinco, la Sociedad Protectora de Lúpulo, que era la que... la única compradora, ya les dejó a los product-

res un 7 % de beneficios, sin comprar; y en el año mil novecientos ochenta y seis esta Sociedad tampoco ya se hizo cargo de las, aproximadamente, tres mil toneladas que se producían en León y, esto es lo grave, a los excedentes —que sí se los recibía—, les fijó un precio de 140 pesetas kilo, IVA incluido, cuando los precios pactados en mil novecientos ochenta y cinco para cuatro años eran de 450 pesetas por H.3, y 500 para el H.7. O sea, estos señores ya tienen ahí unos excedentes que, o los..., prácticamente, o los regalan o se los comen. Así están, así están, pero, bueno... Así están, no sé la..., lo que va a hacerse porque, al fin, la Sociedad de lúpulo era una Sociedad privada, tampoco el Gobierno tiene que responsabilizarse; eso hay que reconocerlo.

Pero, bueno... Viene la segunda parte, y esto es «vox populi» en la provincia. El lúpulo no se negoció en Europa cuando nuestra entrada en el Mercado Común, por un olvido —se dice allí—, no lo sé, pero no se habló de lúpulo para nada en nuestras negociaciones a la entrada en el Mercado Común Europeo. Y allí se dice que fue por un olvido; no quiero decir a quien se lo achaca, que cada cual piense lo que quiera. Fueron, más tarde, los propios..., los propios productores de lúpulo quienes se pusieron en..., y hablo por boca de los productores de lúpulo, yo lo soy, los que se pusieron en contacto con el Mercado Común y han llegado a los acuerdos que..., que se ha llegado, pero, desde luego, sin ninguna siquiera intervención por parte de la Administración española, tuvieron que desplazarse estos señores a Bruselas, hacer sus propias negociaciones, y la Administración ni las ayudó ni siquiera se presentó en las negociaciones.

Y viene el otro punto: los excedentes europeos, que parece que existen en Europa excedentes de lúpulo, parece que existen. Y dicen los leoneses: «¿por qué tenemos nosotros que responsabilizarnos con unos excedentes que nosotros no hemos creado?» Si existen en Europa que los financie Europa que fue quien los creó, pero que España tiene que participar en la financiación de los excedentes. Esto no les..., no lo conciben, no lo conciben.

Y, por último, en lo que se refiere al lúpulo, que nos digan qué medidas hay, qué se va a hacer, porque van a existir excedentes de lúpulo; eso está ahí y va a ser un hecho. En cuanto a las posibles soluciones que ustedes dan de arranques o replanteamiento o..., sí, pues, hoy esto parece que casi se contradice un poco, porque si la provincia de León, o sea, la producción española admitida —o el objetivo— son tres mil cincuenta toneladas y en León se producen alrededor de las tres mil toneladas, o las tres mil cincuenta, ¿por qué hay que hacer reconversiones si no cubrimos el cupo? Yo tengo mis dudas, y cuando yo les diga a estos señores: no, no, si ustedes pueden cubrir hasta tres mil cincuenta toneladas... problema van a decir, bueno, pues, esto es la gloria. Pero... pero van ustedes que arrancar; y, ¿por qué vamos a arrancar si no llegamos al objetivo? Explíquemelo usted. Y digo que me lo explique usted para ver si yo, a su vez, soy

capaz de explicárselo a ellos. Nada más, nada más.

Creo que en lo que a lúpulo se refiere, he terminado.

Y se han tocado otras cosas. Las concentraciones parcelarias. Usted sabe que yo tengo un poco de... con las concentraciones parcelarias tengo un poco no sé... de cariño, y sobre todo por las que..., en lo que se refieren a la provincia de León y más especialmente al partido judicial de Astorga, que es de donde soy.

Usted habla ahí de una cantidad de hectáreas concentradas que a mí me asusta..., no me asusta, me asombra, me asombra. Pero, ¿a qué le llama usted «hectáreas concentradas»? ¿a unos proyectos que hacen y se aprueban o a hectáreas ya concentradas, que se han entregado a los productores su parcela? Acláremelo usted. Porque yo le puedo decirle a usted y le voy a dar nombres, nombres, que en la provincia de León, por ejemplo, que en la provincia de León hay Ayuntamientos..., y le voy a dar nombre de ese Ayuntamiento para que usted tome nota: Quintana del Castillo—Ayuntamiento que, además, es feudo de ustedes, feudo de los socialistas—... (el señor Merino se ríe pero sabe por qué lo digo, ¿verdad?)... Quintana del Castillo hace quince años, quince años, que están ya las parcelas hechas sobre el papel, sobre el papel, y ahí está parada la concentración; quince años esperando que se hagan las obras de infraestructura, caminos, y se les entregue ¡quince años, señor Consejero! No todos son..., ustedes los responsables —ya se lo anticipo porque sé que usted me lo va a decir—. Pero ustedes, al menos, son responsables de cinco. Luyego de Somoza, Val de San Lorenzo, toda la Maragatería, parte de la Cepeda —le puedo dar si quiere nombres—, hace ocho, siete, cinco años que se han hecho las calificaciones de los terrenos. No ha vuelto por allí un empleado del IRYDA, o un funcionario del IRYDA, a nada de nada de nada. ¿También eso se consideran ya concentraciones efectuadas? ¿Piensan ustedes seguir, o sea, a este ritmo? Y yo le agradecería una cosa, señor Consejero: concréteme, concréteme. Deme fechas, deme plazos y dígame: pues sí, aproximadamente, de tal año a tal..., aproximadamente tal año —con un error de un año, más o menos— se van a acometer esas cosas. Porque está bien que le vayamos ya..., ya está bien que le vayamos diciendo a estos señores: se va a hacer, no se preocupe, se va a hacer, pero ¿cuándo?, ¿cuándo?, ¿cuándo?, porque ya están cansados de esperar, ya están cansados de esperar. Concréteme, señor Consejero. Yo se lo agradecería, yo se lo agradecería.

Y luego aquí una cosa —que aunque no están en el Orden del Día sí le agradecería que me aclarase. Los pequeños embalses que hablamos el otro día —y creo que el otro día lo dejamos todo un poco sobre..., con alfileres para tratarlo hoy con más calma—, tengo idea que usted me habló de que en la provincia de León —y, concretamente en la zona mía—, se iba..., ya, ya, dijo usted ya —me parece que dijo ya— a comenzar la obra de una pequeña presa en un pueblecito que se llama Luyego, Taguyo, y otra en Quintana del Castillo... sí, usted me lo dijo... usted me lo ha dicho, ¡usted me lo ha dicho!, y en el Diario de Sesiones está

y si no en mis notas está. Luyego es un pueblecito del Ayuntamiento que se llama Taguyo del Monte, y otra en Quintana del Castillo, en Quintana del Castillo. Y yo quería que usted me aclarase, ésta, concretamente, de Quintana del Castillo, ¿a qué se refiere? porque allí se habla de tres presitas, se habla de tres. En este mapita que ustedes me..., nos han dado hace..., creo que ya fue el anterior Consejero, con este estudio hay uno ahí en un pueblecito que, posiblemente, sea..., dice Regueras, es el único que se prevé en este estudio... Si no tiene usted los datos no se preocupe que ya me los dará otro día, eso es igual, pero sí le agradecería que me hiciera estas aclaraciones, porque los habitantes de esa zona, donde han oído hablar que se les va a hacer su embalsito allí, hoy están frotándose las manos, y que no se las frotaen, a lo mejor, y luego llevaran una decepción.

Nada más, eso. No tengo prisa porque usted me lo aclare. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Cordero. ¿Algún Procurador de esta Comisión...? Don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, muy brevemente. Primero, una aclaración al compañero del Grupo Popular. Las devaluaciones, a veces, algunos países las persiguen, en el sentido de que benefician sus exportaciones. Digo que en algunos casos las devaluaciones hay países que las provocan intencionadamente, porque benefician sus exportaciones. No siempre la devaluación de la moneda con respecto a los demás países es perjudicial para el país. Tampoco juguemos con términos así, absolutos, porque si no preguntémoselo al señor Reagan lo que está en..., si ha provocado o no ha provocado la caída del dólar y los problemas que está generando a los demás países con ello. Digo que no..., el hecho de que la peseta con respecto al ecu, en un momento dado, tenga un valor inferior no es perjudicial para..., precisamente para la agricultura nuestra en muchos casos, si no justamente para las importaciones. O sea, que utilicemos bien esos términos..., aclaración y no..., nada más, no tiene mayor intencionalidad.

Un tema que sí ya..., concretando al tema que nos ocupa. Yo ya lo traté el otro día, entonces voy a ser muy breve. A mí, dentro del tema de la cuota lechera, me preocupa una cosa que alguna vez ya se ha insinuado y que yo creo que está en el ánimo de la Consejería, pero sí, quizá, que se concretara un poco qué mecanismos se pueden utilizar..., pues, un poco por los jóvenes agricultores que han hecho inversiones recientes, que, efectivamente, la producción del ochenta y cinco no es la que ellos han planificado, ni mucho menos la que tienen ya en marcha, en el sentido de que tienen animales jóvenes en período de preparación para producir en breve, que, de alguna manera, se prevean en esa..., qué mecanismos se van a prever para que esos hombres no tengan que pres-

cindir del ganado que está ya en un período avanzado de preparación para..., para poder empezar a producir; y, por otra parte, cómo se va a regular ese ganado que ahora se acoge a la reducción voluntaria, que, evidentemente, no se van a sacrificar –si no se toman otras medidas–, y que pasa a manos de un..., de otra persona, pero con el mismo número de animales en producción. Es decir, que se va a primar a unos señores –en muchos casos es cierto– por una edad avanzada, para que abandonen esa explotación, al pasar ese ganado a otra..., a manos de otro particular, en realidad, la producción lechera no se va a reducir, en principio. Como bien se decía el otro día, eso hecho en mentalidad europea puede funcionar, en mentalidad española funciona bastante mal. Yo creo que ahí sí que habría que hacer esfuerzos por buscar la fórmula de que eso, realmente, produzca una reducción seria, sobre todo si es voluntaria, que además beneficiaría –como estamos hablando todos– a aquellos que pueden tener problemas si no se consigue una reducción real y voluntaria de la producción lechera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a cada uno de los Procuradores de esta Comisión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Bien, siguiendo el orden de las preguntas, la primera pregunta planteada, en el tema del matadero –yo quiero dejar constancia de que sus afirmaciones no son ciertas. El matadero de León se cierra porque ante una Orden, en la cual a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Plan Indicativo de Mataderos de esta Comunidad Autónoma se les exige una serie de condiciones, hay solamente dos Ayuntamientos que la incumplen: uno es el Ayuntamiento..., el matadero del Ayuntamiento de León, y otro es el de Alcañices que, voluntariamente, decide no construir ese matadero; con lo cual, de los cuarenta y cinco comarcales se pasa a cuarenta y tres. Ese incumplimiento voluntario –deliberado o no, yo no me atrevo a prejuzgar– por parte del Ayuntamiento de León es el que hace que el Ayuntamiento..., el matadero del Ayuntamiento de León se caiga del Plan Indicativo de Mataderos. No es otra cosa, no es otra cosa. Tratar de buscar otras en este tema yo creo que es muy peligroso. En estos momentos –yo lo vuelvo a repetir– se han, se han levantado las actas de los cuarenta y tres mataderos; existen quince, en estos momentos, sin terminar: nueve en avanzado estado de terminación, en la mayor parte de ellos les falta menos de un 10 %, remates (como es el cerramiento de la valla, meter la energía eléctrica...), auténticamente pequeños detalles; y seis que en estos momentos se encuentran... bueno, pues, con más problemas, pero, desde luego, todos con obras avanzadas, con un volumen, con un volumen importante.

Aquí hay dos temas: el tema de la financiación. Ya he dicho antes —y lo vuelvo a reiterar— que la justificación ante el Ministerio lo tendrá que realizar la Comunidad Autónoma el treinta y uno de..., antes del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Lo segundo es la situación en la que quedan los viejos mataderos. Nosotros, una vez levantadas las actas, se ha visto cuál de éstos cumplen y cuál de ellos no cumplen y en estos momentos lo que se está es estudiando el tema matadero por matadero.

Con relación al tema de la peste porcina africana. Si lo que se dice es que ha habido focos, pero que..., que cuando hay uno desaparece, bueno, yo creo que significa eso que cuando hay un foco, afortunadamente, desaparece; que no se extienden como manchas de aceite —como aquí, desgraciadamente, se extendió en tiempos—; eso significa tener una enfermedad y cortarla de raíz; lo otro es crear las condiciones para que esos focos se extiendan. Y yo creo que son cosas totalmente distintas. Naturalmente que en Europa ha habido focos de peste porcina africana, pero no es menos cierto que cuando ha habido uno de esos focos han sido cortados radicalmente. Mañana puede haber un tema y puede saltar un foco, como pueden saltar en provincias de la Comunidad Autónoma en las que en los tres últimos años no ha habido ningún foco de peste porcina africana. Otro tema es cómo se corta. Y cuando sale un foco en Flandes de una explotación —por grande que fuera—, es muy fácil de cortarlo, el tema es que cuando en España la tenemos absolutamente por toda España, esas medidas, la negligencia anterior hace que esas medidas sean mucho más difíciles de tomar, de tomar ahora.

En el tema..., en el tema de la carne que planteaba. En matemáticas: dos y dos son cuatro. El Tratado de Adhesión decía: «... de vacuno podrían entrar en España, año ochenta y seis, veinte mil toneladas». Es lo que entró el año pasado: tres mil cuatrocientas setenta y una de carne congelada —procedentes de Alemania, Italia, Francia, Holanda y otros países no Comunitarios— y tres mil quinientas veintiuna de carne fresca y refrigerada —que enviaron, sobre todo, Holanda y Francia—. La suma son seis mil novecientos noventa y dos toneladas, siete mil toneladas. Es decir, la tercera parte de lo que estaba en el Tratado de Adhesión; siete mil toneladas, la tercera parte. Podrían haber entrado en España trece mil toneladas más. Si no entraron es porque, hombre, yo creo que no serían las condiciones muy buenas para que entraran, o sea, que no se puede decir lo de la inundación. El Tratado de Adhesión permitía veinte mil toneladas y han entrado siete mil toneladas de carne entre refrigerada, fresca y congelada; eso es la tercera parte; y siete mil entre..., entre veinte mil es la tercera parte. El año que viene no pueden entrar veinte mil toneladas más. El Tratado de Adhesión lo dice, que en el año ochenta y siete podrá entrar un 10 % más de la cantidad fijada en el Tratado de Adhesión, es decir, este año podrán entrar —veinte mil, más del 10 %, dos mil— veintidós mil toneladas de carne; es lo que este año puede entrar de

carne de vacuno de países fuera de España. Eso es lo que está fijado. Y yo digo, si el año pasado, según usted, con condiciones tan favorables, de veinte mil entra la tercera parte, lo lógico, es de suponer que si este año son veintidós mil no vaya a haber una entrada masiva de carne de vacuno, porque eso son las cifras. No hay veinte mil toneladas más, sino que ahí se le ha colado un cero, sino que son dos mil toneladas más, que es muy parecido pero con un cero, o si un cero.

Mire, nada más lejos de la intención de este Consejero de tratar de decir que los agricultores y ganaderos de Castilla y León no entienden los temas. Todo lo contrario: lo que no entienden son determinadas demagogias. Los agricultores y ganaderos de Castilla y León entienden perfectamente. Yo lo que digo es que lo que no se puede o no se debería de decir que si suben un 5 % es decir por ahí que no suben nada los precios, porque suben un 5 %; y eso es, nos guste o no nos guste; algunos parece que es que les gustaría que, en lugar de un 5, bajaran un 10 % para salir a la calle diciendo «y este año eso: bajan un 10 % los precios». Pues, mire, no. Hay que decir: este año los precios van a subir de media un 5 %, diciendo que es un proyecto lo que hay ahí y que, bueno, el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europa, que es el que tiene que tomar la decisión, veremos qué es lo que sale. Pero en el proyecto va una subida para España del 5,2 %, subida, no bajada, aunque sea cierto que se congelan los precios en ecus; en concreto, se bajan un 0,5 % en el proyecto. Y, naturalmente, que los ganaderos y los agricultores lo entienden perfectamente.

Matadero del Barco de Ávila... La ejecución del proyecto fue un proyecto reformado, firmado por un técnico de la Consejería de Agricultura y que no tenía nada que ver con un proyecto inicial que hizo otro técnico; y el proyecto fue ejecutado —yo creo que ha sido un modelo de ejecución, ese matadero, en el tiempo en el cual... en el cual se realizó—, y es un matadero hecho con un proyecto y con un reformado sobre este proyecto y firmado por un técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Me ha hecho una pregunta que, de verdad, me ha desanimado usted muchísimo... Bueno, ya..., yo, de verdad, la documentación que se les facilita porque nuestra obligación..., de verdad, pero entiéndala cómo es. Me dice usted y en Ávila no se está ejecutando ningún proyecto con la concentración parcelaria, ni muchísimos menos, por favor; de verdad, no me hagan ustedes esas preguntas. La hoja que va aparte son los proyectos terminados en mil novecientos ochenta y seis, proyectos terminados. Que me dice que en el año ochenta y seis no se ha terminado ningún proyecto en Ávila en concentración parcelaria; naturalmente, ahí tiene usted los datos, pero no me diga que no se está ejecutando ningún proyecto de concentración parcelaria, ni muchísimo menos. Y...; no sé quién era otro Procurador, que antes lo decía, que qué significan esas cifras. Eso no son proyectos hace muchísi-

mos años, son los proyectos que se hicieron o que se terminaron en mil novecientos ochenta y seis, y tienen ustedes la lista, Ayuntamiento por Ayuntamiento y provincia por provincia: aquellos proyectos que los técnicos hicieron en mil novecientos ochenta y seis; no hay proyectos de la época de «Maricastaña». Son proyectos terminados y aprobados en mil novecientos ochenta y seis. Y en Avila, naturalmente que se está trabajando, ahí tiene usted la Memoria de todos los años. No tiene más que cogerse la Memoria de cada... de cada año, que en el año ochenta y seis van solamente los proyectos terminados, porque lo otro no está todavía preparado, —cuando esté el librito tendrán el librito al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis—, en la que figuran: provincia de Avila, Ayuntamientos que han solicitado y todavía no se ha empezado, Ayuntamientos sin Decreto, Ayuntamientos con bases provisionales, Ayuntamientos con bases definitivas, Ayuntamientos con proyectos, Ayuntamientos con replanteo, Ayuntamientos con los trabajos... O sea, vienen absolutamente todos los datos. Y tiene usted ahí toda la provincia y cómo va evolucionando año por año. No me pregunte —después de ver aquí— que es que si en Avila no se hace ningún proyecto de concentración parcelaria; por favor. Son los proyectos terminados en mil novecientos ochenta y seis. Interpretemos, por favor, la documentación tal y como es.

En el tema de la indemnización compensatoria, tema... Mire, cuando salieron las subvenciones de indemnización compensatoria se hablaba de que las subvenciones serían hasta 6.000 pesetas, que luego ha habido una rebaja en esas cantidades, que, naturalmente, no han sido las 6.000 pesetas, porque ha habido muchas más declaraciones que las que se pensaba; la Comunidad Económica Europea tenía unos fondos para pagar y la Administración tenía unos fondos para pagar, y en función de esas cantidades tope es por lo que se ha rebajado. Naturalmente ha habido que hacer un proceso de seguimiento de esas declaraciones, porque ha habido fraudes, entendiéndose por fraudes declaraciones fraudulentas. Ha habido notarios que han pedido la indemnización compensatoria de montaña (y no me ponga esa cara porque..., porque son algunos con responsabilidades orgánicas en partidos), que han pedido indemnización compensatoria de montaña en una determinada provincia de Castilla y León. Que, naturalmente, cuando se le ha pedido la declaración de Hacienda ya no la presentan. Ha habido Diputados en las Cortes de Madrid que han pedido la declaración..., que han pedido la indemnización compensatoria de montaña, que cuando se les pide declaración de Hacienda..., porque ustedes conocerían que..., y están firmada, están firmadas, que el 50% de sus ingresos provenían de rentas agrarias; cuando a esos señores se les ha pedido la declaración de Hacienda no la han presentado, no la han presentado. Se han caído porque no la han presentado. Ahora, eso sí, presentaron la declaración, presentaron la declaración. Bueno, es que son así las cosas, y com-

prendo que son cosas duras, pero son así las cosas.

¿Qué se ha hecho? Se ha hecho un control de todos los datos y a continuación se ha hecho el siguiente tema: todas las que son menos de 100.000 pesetas se..., ya están pagadas; el Ministerio ha dado la Orden y tienen que estar todas cobradas, a no ser..., y puede haber algún número, que luego se nos van a plantear, de cuentas corrientes, de problemas de Bancos —que se van a plantear—, lo que esas personas tienen que hacer es ir a protestar y habrá que seguir y ver cuál es el problema; todas las que son menos de 100.000 pesetas están cobradas. Y todas las que son de más de 100.000 pesetas han recibido una carta (que la han tenido que recibir ya todos), se le ha mandado a través de los Ayuntamientos, diciendo: usted tiene una indemnización compensatoria de montaña de tanto dinero —lo que sea—. Para cobrarla tendrá usted que presentar la declaración de Hacienda. En el momento que presente la declaración de Hacienda, tienen que entregar una fotocopia, que la compulsará el funcionario de la oficina. En el plazo más breve posible cobrarán las cantidades. Ahí no hay nada de electoralismo. Ahí hay una actuación de la Administración española que, al primer año de ingreso en la Comunidad Económica Europea, ha sido capaz de poner en marcha el tema de las ICM, cuando había otros países que tardaron cuatro y cinco años en ponerlo, y eso ha permitido que agricultores y ganaderos nuestros perciban esas cantidades.

Mire, con el tema de Quintana del Castillo y pequeños embalses. Yo, de verdad, aquí no tengo los datos. Lo que sí le voy a decir es que fue lo que dije el otro día: que había unos proyectos, encargados, de viabilidad, que se terminaban a finales de Marzo de este año, que aquellos que el informe fuera positivo inmediatamente se iba a encargar el proyecto. Yo no sé, exactamente, el de Quintana del Castillo cuál de los tres es, porque aquí no lo tengo el dato; se lo puedo facilitar con muchísimo gusto. Pero lo que yo dije es que de esos que se estaban..., que estaban encargados, que eran seis —porque el séptimo es uno de Burgos que ya estaba con proyecto—, que en el momento que el estudio de viabilidad estuviera entregado, aquéllos que el estudio fuera positivo vamos a encargar el proyecto y a continuación vamos a ejecutarlo, los que den que el estudio de viabilidad es correcto.

Con el tema... con el tema de concentración parcelaria. Mire, la concentración parcelaria en Castilla y León no se va a terminar nunca, y habría que decirlo, porque cuando se termine la concentración parcelaria habrá que hacer reconcentraciones parcelarias, porque hay concentraciones que están hechas hace veinte o más años y, naturalmente, es preciso unos procesos de reconcentración parcelaria. Estamos en una Comunidad Autónoma en el que la dispersión de la propiedad va a hacer necesario eso. Lo que sí se ha hecho es que, en los últimos años, se está intensificando. En estos momentos, se está poniendo en marcha la concentración parcelaria por ordenador, y se ha empeza-

do con resultados —ante la cara de escéptico de algún Procurador—, con resultados «a priori» positivos. En concreto, ya hay un ordenador que está trabajando en Valladolid, se está haciendo la de un pueblo, y en un plazo muy rápidamente posible va a estar en la segunda provincia en..., o en la primera provincia, en estos momentos, en índice de concentración, que es Burgos, y a nosotros nos gustaría que se fuera extendiendo al resto. Los resultados que hay de realizar todo el proceso de bases con el ordenador es muy positivo, y eso podría ayudar muchísimo en el trabajo de los funcionarios que realizan la concentración parcelaria; trabajo —por cierto— muy ingrato y a veces no siempre reconocido.

Por último, en el tema del lúpulo. Mire, el contrato que se había firmado, pues, como usted lo ha dicho, o si lo ha dicho..., si ya me ha dado... usted me hacía la pregunta y a la vez ya me lo respondía, que eso es un tema de la empresa privada. Bueno, yo ¿qué quiere que haga? Entre las empresas privadas y la... que arreglen los problemas de excedentes. No podemos entrar la Administración en esos temas. Ahí ha habido un contrato privado entre dos partes, si hay incumplimiento del contrato por parte de una de ellas lo que tiene que hacer la otra es denunciar a la parte que no cumple el contrato, como en cualquier contrato privado que se firman para cualquier tema.

De los..., de los datos de la encuesta realizada por la Junta de Castilla y León sale que el total de hectáreas en explotación —en estos momentos— por lúpulo son dos mil ochocientos noventa y tres hectáreas, con mil novecientas cincuenta y una explotaciones. Si divide se explicará hasta qué niveles está la explotación. Un 8 % de las explotaciones tienen menos de mil quinientos metros cuadrados, un 8 % de las explotaciones de lúpulo; un 8 % tiene menos de mil quinientos metros cuadrados. Yo creo que lo que ha hecho la Junta es mucho. Es sacar un Plan de Reestructuración y Reconversión del sector. Si hay pequeños agricultores que tienen parcelas de mil quinientos metros cuadrados —que llamar a eso una explotación a mí me parece que eufemismo—, y que se quieren acoger a subvenciones que tienen de la Administración española y europea, a mí me parece muy bien, a mí me parece muy bien; y, de hecho, ya le digo que desde que han salido ya han solicitado la reconversión del sector novecientas ochenta notificaciones, con un total de ciento ochenta y tres hectáreas, de personas que, voluntariamente y con una subvención de 200.000 pesetas por hectárea, se han acogido a la reconversión. A mí me parece muy bien, porque sabe usted perfectamente que las variedades esas H.3; H.3 y esos híbridos no son los... son híbridos que producen mucho, pero un lúpulo de muy baja calidad; por eso era preciso que con fondos de la Administración —300.000 pesetas por hectárea—, se iniciara una reestructuración del sector. Yo le digo, de verdad, que me parece que está usted muy mal informado, porque están los agricultores-productores de lúpulo muy contentos con la Orden que ha sacado la Junta de Castilla

y León el mes pasado. Están muy contentos, porque ven una viabilidad al sector: pueden plantar con variedades útiles, recibiendo una subvención de 300.000 pesetas de la Administración. A mí eso me parece bien; a lo mejor, a usted no le parece tan bien.

Por último, en contestación a la pregunta del Procurador del Grupo Socialista. Yo insisto en el tema fundamental: es preciso saber cuánto se produce de leche en Castilla y León. A continuación, de ahí, todos esos casos que se dan de jóvenes incorporados en los últimos años y, por lo tanto, sometidos a un proceso de crecimiento, explotaciones que han sufrido bajas importantes por sancamiento ganadero (algunas del 80 % que ha habido que que sacrificar y que, naturalmente, esos años ha habido bajas de producción); personas que están con expedientes de reglamento fluctual de producción lechera. Cuando sepamos lo que se produce se van a poder estudiar todos esos casos, que son las singularidades y que son las excepciones que confirman la regla. Hasta que no tengamos el porcentaje de producción no se puede dar una respuesta concreta a esas personas. Pero yo sí les llevaría un mensaje, de que estén seguros de que no va a haber ningún problema, ya que el abandono voluntario es muchísimo más que la cuota que hay que..., que habría que reducir y, por lo tanto, esas personas no habrá ningún problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Durante dos minutos, tienen la palabra los distintos Procuradores. Señor Saborit.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: Muchas gracias. Simplemente para recordarle al Consejero que yo lo que le preguntaba, en relación con el matadero de Barco, no era si era dicho proyecto reformado por un técnico de la Consejería, sino que si se ha recibido la obra, que si ya tiene el placet de la obra la Junta, si está en funcionamiento, y que era inquietud de los Concejales del Grupo Popular del Ayuntamiento que tenía graves deficiencias técnicas..., y que con el mismo costo se ha construido la mitad de la superficie proyectada. Eso en cuanto al matadero.

En lo de concentración parcelaria, indudablemente, si nos hubiera dado la documentación —como se ha repetido— (la documentación que nos ha sido facilitada me la han dado un par de horas antes), pues, la tendríamos y la pudiéramos haber leído; no he podido leer más que la primera página que ha sido el objeto de mi pregunta.

Y en lo de la agricultura de montaña, pues, ¿qué duda cabe! que hay excepciones siempre, porque estamos acostumbrados a ver cómo funciona la Administración, igual que las hay de notarios las hay de albañiles, pero, vamos, eso significa que eso son excepciones, pero la norma es que se ha ofrecido mucho y por las razones que usted ha aducido: de gran cantidad, ha habido que reforzar, ha habido que bajar. Pero, el

agricultor ve que antes le iban a dar seis y ahora le dan tres. Eso queda ahí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Saborit. Tiene la palabra el señor Cordero.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, empezaremos por el lúpulo. Quizá yo esté mal informado –ya dije antes que yo no era productor de lúpulo–, pero me parece que usted tampoco lo está demasiado bien. Y yo, aunque no soy productor, lo que sí puede usted tener seguridad que convivo con los productores y estoy todos los días con ellos. Y hay algo que quisiera que usted me aclarase, porque sigo con las dudas. Si ustedes fijan, si ustedes fijan, tres mil cincuenta kilos –... toneladas, toneladas– como objetivo para... como objetivo de producción –y usted me lo ha dicho antes: objetivo del ochenta y seis, tres mil cincuenta toneladas–, y la producción en León se estima alrededor de las tres mil, no hay ningún problema, lo van a tener todo colocado, no ha llegado el objetivo; en esto sí coincidirá usted conmigo. Y yo le voy a dar una alegría a los agricultores de lúpulo cuando se lo diga si es que es así. Eso por descontado.

En cuanto a lo que dijo usted al final, de que están muy contentos los productores con esta reconversión, bien, lo dice usted, no sé qué motivos tendrá. Yo, que convivo con ellos, no les veo nada alegres. Les veo con pánico, con temor a lo que les va a ocurrir. Que reconviertan sus actuales plantaciones del H.3 o H.7 por otras más interesantes, en eso claro que están dispuestos; en eso no me cabe duda que lo hayan acogido muy bien y que acepten la subvención con alegría, pero a que se le reduzcan y que se esté fomentando el arranque, y que están arrancando por miedo a que, si no se cobran las subvenciones luego lo van a tener que comer o arrancar, porque no tienen a quien vendérselo, que de ahí, quizá, venga la posible alegría, si a eso se le puede llamar alegría, que yo, más bien lo llamaría resignación; a eso hay un abismo, señor Consejero.

Y en cuanto a las concentraciones parcelarias, volvemos a la misma. Usted me dice que están haciendo proyectos y yo le he dicho: concréteme usted de una vez, Consejero, concréteme. ¿Cuándo se van a continuar las que ya se empezaron? Y no hable usted de reconcentraciones, porque claro que no se acabará nunca, claro que no se acabará nunca, y dentro de veinte años esas reconcentraciones... habrá que volverlas a tocar. Pero yo le hablo de concentraciones. Estos municipios de aquella zona, que yo le... que es la que más conozco –y así habrá otras muchas en la en la Comunidad–, ¿cuándo se van a culminar esas concentraciones? Deme usted plazos aproximados, señor Consejero, démelo si puede.

Y si puedo contar con la benevolencia de la Presidencia y un poco con la comprensión del Consejero, querría..., no sé, tocarle sobre agricultura de montaña

algo que se me había olvidado, algo que se me había olvidado pero que es vital para la zona donde yo vivo –si puedo contar–.

Se trata de lo siguiente, señor Consejero, se trata de lo siguiente. La Ley de Agricultura de Montaña da unas condiciones mínimas para poderse acoger a sus beneficios, entre ellos, entre ellas, creo que estaba o estaba el tener más de mil metros de altitud. El otro día consulté yo, creo que fue con su Secretario General, sobre la gran circunstancia que se da en aquellos Ayuntamientos de las zonas –y, sobre todo, de las zonas de montaña–, en que hablar de mil metros de altitud en un municipio no quiere decir que no haya Juntas... pueblos, que por sí constituyen una Entidad Local Menor, que reúnen los mil metros y el resto del municipio no lo reúne, y no alcanzan a las ..., al 80%. Y yo le pregunto, señor Consejero, y lo pregunto porque aquí veo algo en la Ley que nos puede aclararlo: esos pueblos, esas pequeñas entidades que están encuadradas en un municipio, que por sí reúne las condiciones pero que el resto del municipio no las reúne, ¿pueden acogerse a Agricultura de Montaña? Mire usted, hay municipios que son siete u ocho pueblos. Un pueblecito pequeño está en la montaña, el resto del pueblo no está ya a los mil metros de altura. Si se aplica el 80% del municipio –del municipio, digo–, nunca esos pueblos podrán acogerse, porque no alcanzan... Ora, dice la Ley, me parece que dice la Ley: «términos municipales o partes de los mismos...» o partes de los mismos. ¿No pueden encuadrarse ahí esos pequeños pueblos que están en montaña, aunque el resto del municipio no lo esté? Es la pregunta, señor Consejero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Cordero. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, el matadero de Barco de Avila. Usted hace..., usted hace tres preguntas. La primera, si ha recibido la obra; eso pregúnteselo al Ayuntamiento que es el que la tiene que recibir, o sea, no la tenemos que recibir nosotros. Segunda, está en trámite de inscripción; se ha solicitado la inscripción a Bienestar Social y a Agricultura. Yo creo que eso era; eso era lo que usted preguntaba.

Naturalmente que son las excepciones. Lo que pasa es que duele mucho más cuando las..., algunas excepciones tienen nombres y apellidos. A lo mejor un agricultor perdido, pues, podría ser una excepción. Algunas con nombres y apellidos yo creo que son..., que son más llamativas, son mucho más llamativas.

Mire, en el tema de las toneladas de lúpulo. Yo no he dicho que ése fuera el objetivo; eso era el contrato firmado entre las industrias y la SAL, ese era el contrato entre las industrias y la SAL. En estos momentos, ¿qué pasa? Se liberaliza el mercado del lúpulo y,

en estos momentos... y lo saben ustedes perfectamente que los híbridos tienen unas producciones altísimas -mil quinientos kilos-, en lugar... las variedades que son más apreciadas por las fábricas cerveceras están con productos rondando los trescientos kilos, cinco veces menos. O se reestructura ese sector o las fábricas cerveceras van a comprar el lúpulo fuera de España, así de claro. Y la Administración tenía dos posibilidades: que se reestructurara y que podía traer consigo que muchos agricultores sufrieran gravemente en sus intereses, o que la Administración Autonómica, en colaboración con el Ministerio, sacara una Orden de reestructuración y de reconversión. Y esto es lo que ha hecho la Administración, esto es lo que ha hecho la Administración. Y pagar con cantidades importantes. Trescientas mil pesetas por hectárea reestructurada y doscientas mil hectáreas por hectárea reconvertidas. Porque hay algunos que con hectáreas que, como he dicho, con menos de mil quinientos metros cuadrados -si es que a eso se le puede llamar una explotación- han optado, pues, por no reconvertir, por no reestructurar, porque era mucho más difícil el estar hablando de mil quinientos metros cuadrados, un 8% de los productores. Y eso es el tema. La Administración podía no haber hecho nada, y yo creo que sí ha hecho mucho, y es sacar esa Orden. Y que es voluntaria: el que quiera pide la reconversión, y el que no pide la reestructuración, y el que no, no hace nada, se queda como está. Yo creo que el que la Administración haya metido esas cantidades demuestra el interés de esta Administración autonómica por el cultivo del lúpulo.

En relación con Agricultura de Montaña, el Decreto fijaba las condiciones: el 80% del término municipal tenía que estar por encima de esa altitud, fueran mil metros en la primera delimitación y ochocientos metros en la segunda delimitación; el 80% del término municipal. El año pasado solamente se incluyó, a nivel de toda España, a Ayuntamientos, a nivel de toda España solamente Ayuntamientos. También hay que decir que algunos Ayuntamientos, por tener pequeñas Juntas administrativas a gran altitud, les ha servido para que la ICM la cobren todos... Bueno, lo dirá usted, lo dirá usted... Aquellos Ayuntamientos que están publicados, algunos con cultivos de primor, han cobrado la Indemnización Compensatoria de Montaña; y le puedo dar casos. ¿Qué fue lo que no se hizo? Que algunos Ayuntamientos que solamente algunas Juntas Administrativas podían cumplir las condiciones y no la totalidad de los Ayuntamientos el año pasado no se hizo, pero este año sí se va a hacer. Este año las propuestas se permiten que ya vayan propuestas por parte de términos municipales, pero el año pasado solamente admitieron que fueran municipios completos, y eso fue lo que hizo. Este año se podrán incluir parte de los términos municipales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON

GONZALEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Concedemos la palabra -dos minutos- al señor Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. Dos puntualizaciones. Al señor Fernández Merino, siento que se haya ido, pero, indudablemente, que la... yo no soy experto en economía, como puede serlo él, pero las devaluaciones de la moneda sobre todo benefician a la exportación. No es el caso de esta Región que casi todo nos lo cuclan, exportamos muy poco. Y de todas las maneras, me gustaría tener una moneda como el marco alemán o el dólar.

Y después dice el señor Consejero, hablando de la carne, que sólo entraron el año pasado siete mil toneladas. ¿Fijese usted si entran las veinte mil! Lleva el sector hundido un año o más, si entran las veinte mil, ¿qué hubiera pasado? Por supuesto, que hay un proyecto. Usted dice que el año que viene el tratado recoge dos mil toneladas de aumento y yo le digo que hay un proyecto de aumentar veinte mil toneladas: sólo es proyecto, pero existe. Como existe también de veinte mil toneladas de cereales de aumento. Y se queda en proyecto, pero vamos a ver... de momento, pero vamos a ver al final qué pasa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, si había veinte mil y sólo se cubrió la tercera parte, por la misma que nos aumentan doscientas mil. O sea, por el mismo argumento que nos aumenten doscientas mil. De veinte mil el año pasado entró la tercera parte. Si fueran las condiciones tan excepcionales para los ganaderos europeos y habiendo los stock que había, lo que no entiendo es como no entraron las veinte mil. Bueno, yo sí lo entiendo: es que no son las cosas tan negras como usted trata de pintarlas. Y si, y si el año pasado siendo tan buenas las condiciones no se cumplió, aunque admitan doscientas mil -que... que es un proyecto, yo ese proyecto no le conozco, usted lo dice y yo no dudo de que exista-, la repercusión será negativa porque no consiste solamente en que ponga mucho, sino consiste en que pueda venir, y este año, insisto, no han venido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. En el turno de preguntas de los Procuradores presentes en la sala, tiene la palabra el señor Procurador, señor Sáinz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Vamos a ver si nos podemos ir aclarando, quiero soluciones concretas a problemas concretos que voy a exponer.

Se ha hablado en el problema del lácteo, y, entonces, o no me cuadran o el señor Consejero es demasiado optimista, pero mi preocupación es grande y la de los ganaderos también. Las cuotas que se fijaron en la negociación fueron de 5.400.000 toneladas –si no recuerdo mal–. Cuota que está por debajo, como ya se ha dicho aquí, de la producción real láctea que tenía España. Si sobre esa cuota nosotros tenemos una reducción para mil novecientos ochenta y siete de un 2 %, de un 1 % para mil novecientos ochenta y ocho, si además sobre ello tenemos un 4 % de mil novecientos ochenta y siete y un 1,5 % a mil novecientos ochenta y ocho, supone que nosotros tenemos una reducción de esa cuota del 8,5 %. Yo le pregunto concretamente, señor Consejero: qué medidas va a tomar o tomado esta Consejería, teniendo en cuenta de que la cuota que nos habían asignado, de 5.400.000 toneladas iba a ser baja y si ahora resulta que nos van, de esa cuota, a reducir el 8,5 % entre el año ochenta y siete y el año ochenta y ocho.

Segundo. La reducción es del 8,5 %. Entonces, quiero que me conteste, o cómo lo ve él, si usted sabe que se está hablando de comarcas preferenciales de producción de lácteos, y si alguna región mantiene su cuota –que es la que tiene en estos momentos– ¿ias demás se van a ver agravadas con ese 8,5 % de reducción, o solamente algunas, o lo que no se rebaje en una se lo van a rebajar a todas las demás?

Sobre ello también quiero preguntarle, en tercer punto, es lo de la tasa de corresponsabilidad. Usted sabe que se ha fijado una tasa de corresponsabilidad del 2,5 % del precio indicativo. Si tenemos en cuenta de que España tiene un déficit en producción láctea y no ha creado esos excedentes, ¿por qué nos quieren imponer esta tasa? Si Galicia, por ejemplo, o la comarca gallega, ha conseguido estar exenta de esta tasa de corresponsabilidad, ¿qué va a pasar en Castilla y León? o ¿cómo la vamos a defender? o ¿qué es lo que nos va a ocurrir?

Cuarta cosa..., vaya apuntando, señor Consejero, que quiero que me conteste puntualmente a estos problemas, porque es una incertidumbre la que yo tengo. No nos ha hablado nada, ahora, si los excedentes de mantequilla mantenidos en el Mercado Común Europeo, incluso sin haber entrado nosotros dentro de esa producción de mantequilla, nosotros vamos a tener que pagar las tasas de corresponsabilidad o esos excedentes como miembros de derecho que somos ahora.

Cuarta pregunta. En el ovino se ha hablado ya mucho, y lo estuvimos discutiendo el otro día, pero, mire usted, en el ovino las cosas son muy claras. Del 100 % de las explotaciones de ovino que nosotros tenemos en Castilla y León el 65 % pertenecen a propietarios pequeños, de los cuales un 50 % son pastores y el otro 15 % son personas que cuando en el Junio de mil novecientos ochenta y seis salió la Administración cantando las veleidades del ovino en la Comunidad Europea, se asignaron y se les dieron unos..., unas subvenciones y se les dijo lo que tenían que hacer:

montar sus praderas, etcétera, para producir eso que eso era rentable. Y en estos momentos nos encontramos que los costos de esas explotaciones son costos y que son costos altos. Altos, ¿por qué? Porque la política forrajera que se les dijo y que se les dijo..., que era una demagogia, claro se les dijo con carácter electoralista: póngalas ustedes que les damos entre medio millón de pesetas a fondo perdido, que les vamos a dar indirectamente el dinero del paro, háganse autónomos. Entonces, se ponen a producir. Para ello, compren ustedes tanto este atajo, tengan ustedes dos hectáreas de forrajeras y tengan ustedes unos precios muy buenos y esos son viables. Estos costos, señor Consejero, usted lo sabe como yo, la política forrajera para..., los costos en materia grasa de materia..., seca han subido, los costos, en todos los sentidos, han subido, y el bajo precio ahí le tienen. Tiene un bajo de precio de la leche con relación al año anterior, tienen un bajo precio de esa leche, ¿por qué? Pues, mire usted, porque no se ha hecho... ¿qué ha hecho la Consejería en la denominación de origen de ese queso artesanal?, ¿qué ha hecho para hacer unas comercializaciones de verdad de esas industrias pequeñas queseras para producir esos quesos y venderlos perfectamente? Sin embargo, todo eso tienen unos grandes stocks, no se están vendiendo, y no quieren los industriales, ni pequeños ni grandes, a ningún precio, en muchas ocasiones ni la leche que el pastor o que el ganadero va a vender.

Segunda cosa. En lo de la carne ¿por qué ha bajado la carne? No me lo ha contestado usted, señor Consejero, ni antes ni ahora, ni lo puede usted contestar. Yo sí se lo digo: ha bajado la carne porque, efectivamente, fueron 6.000 toneladas las que entraron, de muy dudosa calidad sanitaria, como yo le demostré, y le dije fechas exactas en que había entrado, que anulan sencillamente hasta decretos de manera premeditada, sencillamente, para que entre carne de ovino aquí cuando no tenían por qué entrar, cuando la legislación vigente nuestra protegía al consumidor y al productor. ¿Qué ha hecho la Consejería?, en decir, sencillamente..., tanto la Consejería de Agricultura como la de Sanidad sencillamente, para decir está bien que nos arruinen, pero que no nos envenenen, hombre, ¿por Dios bendito! Me quiere decir qué medidas va a tomar para proteger esto.

Decirle al señor Quevedo, que dice ahí que nuestro lechazo es..., perdone que le diga al señor Quevedo... sí, sí, nuestro lechazo sí lo comen en la Comunidad..., en la Comunidad Europea, los comen perfectamente. Lo que pasa es, sencillamente, que, yo no sé si usted comerá solamente hamburguesas cada vez que va usted a Bruselas, pero hay unos verdaderos lechazos de diez kilos allí, hermosos. Pero es más: le digo que en su zona y en su Región se están pasando, sencillamente, canales vivos, canales vivos, perdona, corderos vivos de Francia para venderse en Burgos, sencillamente, de agricultores del otro lado.

En lo que se refiere al ganado vacuno, señor Consejero, yo le quería decir –y estoy con lo que decía el

señor Dávila, Jiménez Dávila— dese usted cuenta de que..., mire usted, eso es un gol que nos metieron. Pusieron el precio, principalmente, pusieron un precio que era el precio que tenía en esos momentos en la Comunidad en cada..., en cada estado de la Comunidad, el precio de la carne. Era un precio alto, nosotros nos sobamos las manos pensando que nosotros, cuando fuésemos a exportar la..., carne de vacuno nuestra a la Comunidad iba a valer ese precio. Pero ahí salieron los montantes compensatorios. Y esto es muy fácil de explicar, es difícil de interpretar si ustedes quieren en el Boletín Oficial, pero yo creo que es muy fácil. Le digo por qué. Allí se pusieron, por ejemplo, un precio alto en Alemania la carne a doscientas sesenta pesetas canal vivo; sencillamente, en España estaba entonces a doscientas veinte. Lo que ocurría es que cuando el alemán importaba a España la carne él la vendía aquí a doscientas veinte, pero en montante compensatorio, —que se queda el FEOGA con él; ¿me comprende?— le pagaba la diferencia a ese ganadero. Pero cuando España exportaba la carne allí se vendía directamente a doscientas veinte y el FEOGA no nos daba a nosotros ese montante compensatorio. Hecho concreto: ganadero alemán cobraba doscientas sesenta, ganadero español a doscientas veinte. Entonces, mire usted, me quiere decir fecha exacta en la cual se ha anulado el montante comensatorio en la carne de vacuno.

Y, por último, quiero decirle otra de las cosas. Han entrado, dicen, en ganado de vacuno, usted me dice que siete mil toneladas de las veinte mil que se decían. ¿Me quiere usted decir cuánta carne de vacuno en vivo ha entrado y que se ha estado sacrificando en España? Siete mil toneladas en carne congelada y refrigerada. Hasta las veinte mil toneladas, ¿tiene usted las cifras de la carne que ha entrado de canales vivos, de esas terneras que han entrado, sencillamente, por nuestras fronteras y que se han comercializado en España a unos precios y en las carnicerías, con unas... buenas?

Y en lo que es lo último es en lo de los cereales. Yo le quiero preguntar, señor Consejero —en lo de los cereales—, que dice usted que es una subida del 5 %. Yo le quiero preguntar si esa subida es real o no. Lo que queremos los agricultores es..., mire usted..., y los ganaderos: conocer tres cosas bien dichas; comprometerse a hacerse esas tres cosas. ¿verdad?, y que nos digan realmente lo que es, pero que no nos mientan. Lo que le digo es que la subida del 5 % —que usted me dice—, con una moneda fuerte, unida a una moneda débil —como la que nosotros tenemos—, está fijada con un ecus financiero, ecus financiero. Dudo, sencillamente, si con ese ecus financiero esa subida va a ser del 5 %.

Y segunda cosa. Realmente, aunque se suba ese 5 %, ¿me quiere explicar usted cuánto va a subir la tasa de corresponsabilidad de cereales en la presente campaña?, no vaya a ser que la subida que ustedes dijeron que teníamos el año pasado, nos comprometieran y nos dijeran que esa subida del 4 % se nos

quedaría, sencillamente, después pagar a los agricultores (entre los cuales lo pagué yo, como el señor Jiménez Dávila, y como muchísimos agricultores), los 78 céntimos por kilo de cereal que se hubiese vendido, sin nosotros —fijese bien— haber tenido en arte ni parte de haber creado esos excedentes y no haber hecho una negociación en favor y justa en todos los agricultores. Mire usted, ante esta situación yo le he escrito aquí: en pleno problema de la comercialización de productos lácteos, con las ovejas recorriendo las Delegaciones, no sabemos si tenemos ni debemos producir carne, ni leche, ni huevos, ni cebada, ni azúcar, ni guisantes, ni dónde, ni cómo, ni en qué cantidad, ni de qué calidad, ni a qué precio, ni para qué...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Por favor, señor Procurador..., vaya terminando.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA:... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Sáinz. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Dicen en mi pueblo que «no hay más sordo que el que no quiere oír». Mire, vamos a empezar si es que se puede empezar. Con el tema de la cuota de la leche, los 5.400.000, deliberadamente se calla —no sé si se refería eso...— de que hay cantidades que no están ahí, como es las cantidades del autoconsumo y la venta en... directa. Yo no sé si cuando dice de mentir en los datos, se refiere a cosas como ésta o se refiere a otras.

No existe ninguna región —en estos momentos— en las que no vaya a entrar, en las que no vaya a entrar la reducción, a excepción de las zonas de Agricultura de Montaña, y ahí Castilla y León tenemos mucho que decir; en todas las zonas de agricultura de montaña no se aplicará, y hay que decir que un porcentaje importantísimo de nuestra zona de producción láctea están en zonas de Agricultura de Montaña.

Con relación a la tasa de corresponsabilidad pasa lo mismo. Todas las zonas en Agricultura de Montaña no tendrán que pagar la tasa de corresponsabilidad. Insisto que eso que usted dice es un proyecto, yo no sé qué es lo que aprobará el Consejo de Ministros, si le digo cómo va redactado el proyecto, porque otra cosa sería una temeridad por mi parte. En las zonas desfavorecidas tendrán que pagar un 0,5% menos —y aquí, zonas desfavorecidas en Castilla y León están próximas al 90% de nuestra superficie—. Y, asimismo, los pequeños ganaderos, que, desde luego, a nosotros sí que nos preocupa, estarán exentos de la tasa de corresponsabilidad los que produzcan —página diecisiete—..., los que produzcan..., los sesenta mil primeros kilos producidos en la campaña estarán exentos del

pago de la cuota de corresponsabilidad. Es decir, si en las zonas de montaña están exentos, si los sesenta..., los sesenta mil primeros kilos están exentos y en las zonas desfavorecidas es un 0,5% menos, naturalmente, esto va a afectar a un número muy reducido de ganaderos de Castilla y León.

Yo, de verdad, con el tema del ovino —yo creo que el otro día con la interpelación ya hablamos largo y tendido—, evidentemente, tenemos distintos puntos de vista. Lo primero —y usted lo sabe— que de los precios que teóricamente son los precios de lonja a los precios que, realmente, se está vendiendo existen diferencias apreciables; usted lo sabe. Segundo, que aunque se hacen afirmaciones de si se van a cobrar o no se van a cobrar las cantidades pagadas por Europa, pero, de todas maneras, por si acaso lo pedimos —y algunos lo saben porque lo han pedido, dudan de que se cobre, pero lo piden—.

Y en relación a las canales importadas de vacuno, le voy a dar a usted, exactamente, las cantidades. El año pasado entraron once mil ciento nueve animales vivos, sobre una cantidad máxima —fijada en el Tratado de Adhesión— de doce mil; entraron once mil ciento nueve (datos de la Dirección General de Aduanas). Yo creo que..., nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sainz durante dos minutos.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente, gracias Consejero. Vamos a ver, en lo de las..., sigue sin darme contestaciones puntuales. De verdad se lo digo: hay que informarnos perfectamente y «al pan, pan, y al vino, vino», que estamos en tierra de ello. En el caso de que dice usted, lo de la cuota de leche..., de la tasa de corresponsabilidad, sí, yo ya sabía lo de..., del 0,5% de Castilla y León. Pero mire usted lo que dice la negociación: «en el primer caso, el productor de leche deberá pagar la tasa de corresponsabilidad para cualquier cantidad de leche que venda, si bien las cantidades inferiores exclusivamente a tres mil kilos por año vendidas a otro productor de comercialización, como leche de consumo, no se encuentran sujetas a desgravar...; quiere decir por debajo de los tres mil litros anuales, o tres mil kilos de leche.

En lo que se refiere a..., animales vivos, me dice usted que son once mil ciento seis..., ciento nueve. Yo lo que quiero decir: once mil ciento nueve es lo que usted tiene en datos oficiales. ¿Me quiere decir lo que ha pasado clandestinamente por la frontera de los Pirineos y por Andorra, cuando los comerciantes de aquí —de Castilla y León—, han traído carne de reses de terneras pasadas vivas a través de la frontera? Yo creo que han su'bido mal. Mire usted, efectivamente, entre una cosa y otra, entre éstos y otros, lo que sí es que tenemos, sencillamente, es una cosa muy clara: es que el descenso de la carne de vacuno ha sido grande y que el precio del productor no... se ha visto hundido

y nosotros debemos de protegerle. ¿cómo? Las medidas las tiene que tomar la Administración que para eso está, no las tenemos que tomar nosotros.

Y en lo del ovino, oiga, mire usted, ahí hablaríamos todos. No me ha contestado ninguna de las cosas, ni por qué acepta usted una suspensión. Qué es lo que ha hecho esta Consejería para que cuando se suspende un Decreto Ley Técnico-Sanitaria, usted ha salido al paso de decirlo primero, a la Administración Central para que no salga; y, segundo, por qué no sale usted al consumidor a decirle: oiga usted —que es obligación—, no debe usted hacer esto, no debe de comprar usted esta carne, no debe, después de comprada la carne, volverla usted a congelar. No sabe usted que esas medidas no las ha tomado. Me ha dicho usted, ¿ha ido..., o ha tomado alguna medida sobre la denominación de origen del queso, la denominación de origen del lechazo, que en esta zona tiene mucha importancia?. ¿ha tomado usted alguna medida, sencillamente, para buscar ese valor añadido, que se lo llevan otras regiones u otras naciones, cuando tendría que estar aquí? En todas esas condiciones es con las cuales el productor castellano-leonés podrá salir airoso en la empresa donde se les ha metido; si no el porvenir, sencillamente, de la agricultura es muy malo por dos razones: el ganadero va a..., va a ir desapareciendo poco a poco y lentamente, y si el agricultor, si desaparece el ganadero, dime a ver dónde nosotros vamos a vender nuestra cebada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. En menos de treinta segundos. Mire, se lo dije una vez y se lo repito. Si usted sabe que hay entradas ilegales lo que tiene que hacer no es decirlo a la Comisión de Agricultura; hay otros sitios donde esas cosas se denuncian. Yo le aseguro que si supiera de alguien que está trayendo algo fraudulentamente lo denunciaría por dos cosas: al consumidor y por el fraude que supone a Hacienda. Supongo que cuando usted dice que conoce ganaderos de Castilla y León ya habrá ido a denunciarles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Dos minutos, señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Brevemente. Es que el señor Sainz me ha mentado a mí algo que yo no he hablado, y creo que se ha dicho antes de comenzar esta Comisión, que estábamos preguntando que iba entre el tema. Yo no he mentado aquí para nada los lechazos... el señor Presidente que nos atuviéramos

mos al tema, porque a veces vamos a tener que decirnos unos a otros: «zapatero, a tus zapatos». Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON

GONZALEZ): Gracias, señor Quevedo. Lo tomaremos en consideración. Levantemos la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).